EL INFORME DEL MINISTRO RODRIGUEZ ESTA LLENO DE INEXACTITUDES, DICE EL RADICALISMO

Director: José Guillermo Bertotto

DEMOCRACIA

DIARIO DE LA TARDE

Las tiranías surgidas el 6 de septiembre de 1930 clausuraron varias veces este diario. No lograron vencerlo.

CORREO ARGENTINO | Franqueo Pagado | Tarifa Reducida No. 2173

ENTRE RIOS 1058 — ROSARIO, Jueves 15 de Octubre de 1936 — Fundado el 30 de Agosto de 1924 — Teléf.: Adm. 7524 Redacción 7528

Elevaron un nuevo memorial al Presidente Justo

Esta tarde será entregada en la Capital Federal al Gral. Justo, la anunciada nota del radicalismo de la Provincia, refutando el informe del ministro de gobierno de la Intervención, y ampliando los cargos formulados con motivo de la inscripción de pases fraudulentos en el padrón que ha de servir para las próximas elecciones.

EL MINISTRO DEFIENDE UNA POSICION EN LA CONTIENDA

Dice la nota elevada hoy al Gral. Justo:

SANTA FE, Octubre 14 de 1936.—A S. E. El Señor Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo. — Buenos Aires.

Ha de permitirnos el Señor Presidente que nos ocupemos del informe del Señor Secretario de la Intervención al Señor Interventor Nacional, a propósito de nuestra nota de veintiuno de Septiembre próximo pasado, a V. E.

Está ese informe tan lleno de inexactitudes y asume un tono de polémica—de ataque y de defensa—tan marcado, que no se necesita perspicacia para comprender que la serenidad del buen funcionario que busca la colaboración de todos para dirigir sus actos en una acción de bien público, ha sido substituída por la acritud del contrincante que defiende una posición en la contienda. La nota del Señor Ministro es un alegato de parte. Conviene precisar este concepto porque de suyo indica hasta qué punto un Ministerio de la Intervención, que es por definición un órgano de garantía, ofrece garantías a los habitantes de Santa Fé.

Nuestras gestiones están imbuídas de un pensamiento central: encontrar en los Poderes de Gobierno la decisión de regir los actos electorales de la Provincia por la ley que ofrezca mayores seguridades de respeto a la voluntad popular. Si hemos denunciado actos que atentan contra ese pensamiento, lo hemos hecho en la seguridad de satisfacer un anhelo de nuestro pueblo, que sabe ya de sus derechos y sus deberes y que contrariamente a lo que dice el Señor Ministro que "la opinión pública no está al tanto de la verdad de los hechos o no se toma el trabajo de constatar antecedentes", la opinión santafecina va siguiendo este proceso eleccionario y sobre todos los hechos de estos últimos tiempos, con ese sentido penetrante de conocimiento y de crítica propio de los pueblos que tienen la preocupación de su destino.

Nos ocupamos del alegato del Señor Ministro de la Intervención, en tono de ofensas, sobre todo, a uno de los suscriptos. Consideramos que son impropias del momento y además no nos preocupan.

Los datos de la secretaía electoral

Entra al asunto el señor Ministro con esta afirmación: la de que los apoderados de la U. Cívica Radical no han podido tener datos de la Secretaría Electoral Nacional porque él no tiene las estadísticas que ha pedido y que por tanto "el informe de los apoderados se inicia con una afirmación falsa".

Sobre esto gira una larga disquisición de nuestro contrincante.

Y bien, señor Presidente: llevamos el veintiuno de setiembre a V. E., datos concretos, fidedignos y seguros. Ante la desenvuelta afirmación del Ministro afirmamos hoy que los datos suministrados fueron ciertos, fidedignos y seguros. El comentario sobre transgresiones a la ley que flotaba en el ambiente nos llevó a contralorear y constatar la verdad de lo que existía. El nueve de agosto de este año solicitamos del señor Juez Federal de Santa Fe autorización para anotar las altas y cambios internos de domicilios que se solicitaran durante el segundo período de enrolamiento, todo dentro del pensamiento legal que admite y hasta insinúa el contralor como medio de asegurar la verdad del Padrón. El señor Juez Federal admitió nuestra solicitud. En decisión de fecha once de agosto resolvió el pedido. Obran en el Juzgado los antecedentes originales y a ellos nos referimos. (Expediente caratulado: "Unión Cívica Radical"). Conforme a esta decisión hemos estado contraloreando el movimiento del padrón desde el once de agosto hasta mediados de setiembre. Nuestros encargados constataron así todos los cambios internos y altas dadas a V. E., sacando copia fiel de cada ficha las que tenemos en nuestro poder a disposición de V. E.

El Ministro al descubierto

La afirmación de falsedad del señor Ministro queda al descubierto y quedan también al descubierto las siguientes palabras del informe que debo transcribir para que V. E., y la opinión formen el juicio que debe formarse sobre estas cosas: "luego si no han tenido a la vista esos datos antes del veinticinco de setiembre, se han producido con falsedad al afirmar lo contrario al Exmo. señor Presidente de la Nación".

Nuestro contrincante trata también de ponernos en situación incómoda con la Secretaría Electoral, cuando dice, después de llamarnos "presuntos investigadores': "ellos no han tenido datos ni estadísticas de la Secretaría Electoral —zona norte— antes de las fechas indicadas, a menos que pretendan formular ahora la acusación al señor secretario electoral de que a ellos les ha facilitado esos datos y se los ha negado a este Ministerio, lo que es inadmisible puesto que por otros medios estoy en condiciones de afirmar y de probar que la comunicación transcripta del señor Secretario Electoral es verídica y exacta". No, señor; nosotros no formulamos ninguna acusación contra el señor secretario electoral, que es un funcionario correcto y un hombre de honor. Lo que dice el señor Ministro va por su cuenta.

Ha visto V. E., que la importancia que tienen las afirmaciones del señor ministro secretario. Conviene ahora tener presente que ellas se fundan en sus datos estadísticos.

Las altas del segundo período

Nada más natural que si el señor Ministro toma antecedentes de los que excluye las altas y cambios internos de domicilio operados en el segundo período de enrolamiento —julio y agosto del corriente año— no encuentre nada anormal y trate así de fundar su defensa con la exclusión, no sé si deliberada o por ignorancia, de todas las altas del segundo período de este año, que son precisamente las que motivaron la alarma pública al afirmarse por los mismos partidarios del oficialismo, que los pases falsos e indebido eran uno de los tantos medios que habían de ponerse en práctica para mover con eficacia la máquina electoral.

Dr. ENRIQUE M. MOSCA

Es claro que todo lo que el Señor Ministro afirma y expone como dato estadístico, excluyendo los pases del segundo semestre es un dato que no queremos llamar falso, pero que es equivocado o incompleto, en cuanto se excluye lo que es precisamente el objeto de la denuncia, el motivo de preocupación de la opinión pública, cuando empezaba a ver que la amenaza verbal del pase indebido se convertía en una realidad.

Sobre esa base de datos incompletos, el Señor Ministro habla de nuevos enrolados de los cuales se hizo expresa exclusión en nuestros cuadros estadísticos y de cambios internos y altas por cambio de domicilio, haciendo capítulo especial de estos asuntos, hasta el primer semestre de mil novecientos treinta y seis, lo que repito, no nos interesa a nosotros ni a la opinión.

Contralorense los datos del alegato del Señor Ministro y de nuestra nota y se constatará de la manera más fácil, que todas las diferencias estriban en que nuestros cuadros contienen los informes completos, incluso movimiento electoral del segundo periodo del año en curso, mientras los del Señor Ministro excluyen estos últimos datos.

En obsequio a la verdad y en bien de la opinión pública

Puestas así las cosas en su lugar, vista la verdad de los hechos, en condiciones cualquiera de formar un juicio sobre el asunto, comprendemos que tiene que ser violenta ahora a nuestro contrincante la situación de suficiencia con que ha producido su informe ante el Ministerio del Interior, pero necesitamos poner en claro los hechos y las cosas en obsequio a la verdad y en bien de la opinión pública.

No nos detendremos a constatar el capítulo aquel del señor Ministro en el que dice que ha podido averiguar que ocho ciudadanos que aparecen solicitando pases de Entre Ríos a Santa Fe, han declarado bajo su firma que han pedido esos pases por indicación de los radicales irigoyenistas (estas son sus palabras). Con esta afirmaciones ya no se sorprende a la opinión. Esta sabe creer lo que debe creer.

Todo lo que en el informe del Ministro pudiera tener importancia, es decir, todo lo que con datos estadísticos pudiera destruir nuestros datos estadísticos, todo, según queda visto, no solamente carece de importancia, sino que ha quedado destruído. Si el Ministro no ha tenido las estadísticas del segundo semestre de enrolamiento, que es cuando los pases se han hecho, (casi todos en dos días) los datos que trae a colación resultan equivocados y los comentarios que sobre esos datos borda, carecen de eficacia y no merecen consideración.

Los comentarios del Ministro no merecen la mínima consideración

Nos atrevemos a decir también que no merecen ni la menor consideración, porque resultado de esos antecedentes y de la posición de seguridad que asume, es otra posición de defensor anticipado de los Jueces de Paz en que se coloca, tratando de demostrar como una dia-

(Continúa en pág. 2)

Los criollos, víctimas de patrones y comisarios

Los criollos no reciben trato digno de los funcionarios federales. La intervención sirve los intereses de la delincuencia política y de la dictadura patronal. Lo está viendo toda la provincia. En el norte los negreros de La Forestal explotan la miseria de los hombres como en el sur los capitalistas la de las mujeres. Desde el seis de septiembre la reacción burguesa rescata las mejoras que les impusieran los proletarios, mientras el Estado cercena, anula, ridiculiza las libertades democráticas que permitían las asambleas, los discursos, las publicaciones la huelga, la agremiación. En Rosario no duda nadie de que se soporta ambiente extorsivo de prepotencia. Se pagan salarios de un peso a pobres madres de familia. Y los pagan millonarios que lucen sus fortunas en exhibición callejera, sin riesgos de ninguna clase. Agreguemos que es tal el hambre dominante que aun esas asalariadas infelices merecen la envidia de otras: las que ni siquiera comen bazofia. No sabemos adónde nos conducirá esta situación de enorme injusticia y desequilibrio social. Lo que sí afirmamos es que la gente sensata comprende en la imposibilidad de continuar descendiendo. Fatalmente habrá que buscar soluciones prácticas, enérgicas y rápidas al pavoroso problema económico argentino.

II

En la campaña, como en los puertos y en los suburbios se veja con mayor preferencia inaudita la indigencia de los criollos. No se les proporciona trabajo, sino a gotas, por turnos en los que se pierde la vergüenza. Los comisarios, unidos a caudillos, niegan ocupación, sino se les entrega la libreta de enrolamiento, salvo asegurarse que el obrero les responde incondicionalmente,— buey, matungo o borrego. No solamente se considera al humilde como simple instrumento de beneficio capitalista, sino que se lo menosprecia en su calidad de argentino, humillándolo a votar o abstenerse, por la fuerza. Explótase el hambre del hombre como se vence el de la mujer ofertándole el dinero que ansiaría ganar con sus brazos, no en instantes de mercancía sexual, sino en obras de honra. El cepedismo desempeña en la provincia el rol infame de corruptor electoral y de chantage burgués. Su candidato a gobernador, el pobre Dr. Yriondo, tipifica su inmoralidad: es patrón, en cuya estancia sus peones no elogian su nobleza ni desprendimiento. Estanciero rutinario, capitalista con garfios en el Banco de la Nación y en el Hipotecario, no tiene más concepto de los electores que el que le inspiran los obreros: materia de comercio. Encubre sus propósitos de relajación política, sonriendo. No le preocupa la salud moral del pueblo como no le interesa la nutrición de sus sirvientes: que paguen la desgracia de no poseer nada, ni la voluntad de pelear! Vivimos época de servidumbre, y esta canalla dorada utiliza al bandidaje mercenario para hundir más en el pantanal de la desesperanza a los nativos.

El juego en Iriondo

Pelea entre justistas por la coima

El juego y la coima que perciben las autoridades del oficialismo y las de la policía por permitirlo son el comentario del día en Cañada de Gómez.

El domingo fué a dicha ciudad el candidato a vicegobernador del cepedismo Dr. Araya y debió soportar una verdadera carga de sus amigos por los cargos que hicieron contra el intendente municipal Bautista Borgarello por el despilfarro de los dineros de la comuna.

Pero no paró ahí la queja. Debió asistir a una reunión del Comité justista en el que resolvió exigir del jefe de policía la clausura de la cancha de taba que funcionaba por cuanto la coima era entregada directamente, en liquidaciones semanales al dirigente Julio Peña, socio del Dr. Caballero.

Calcúlase que lo percibido en tal concepto hasta ahora, pasa de tres mil pesos que no fueron por cierto a parar al comité.

Departamento Iriondo

De acuerdo a las elecciones internas realizadas el domingo con todo entusiasmo en el departamento Iriondo, han quedado consagrados los siguientes candidatos de la Unión Cívica Radical:



SR. ALBERTO CIMINARI

Para senador el señor Alberto Ciminari.

Convencionales constituyentes los señores Enrique Arribalzaga, Nemesio Valbuena y Esteban Rovetto; suplentes: Dr. Francisco Abaleron, Carlos S. Francisconi y Pedro Comba.

Gente conocida

Comenta el diario "El Mundo":

"En la capital de la provincia —se refiere a Santa Fe— la agitación política es intensa. La nota culminante la da el derrotismo que se trata de llevar a las filas adversarias. Los cepelistas han instalado veinte comités en la ciudad de Santa Fe con el expresivo rótulo de "Comités de resistencia a la fórmula Mosca-Vilela".

Eso es sinónimo de "Comités de adhesión a la fórmula Iriondo-Araya".

Fué sobreseído el Sr. Antonino D' Anna

Dice el juez que obró en legítima defensa al ser atacado por el sargento Striker

Hoy al mediodía se produjo la resolución del juez de instrucción Dr. Luciano Corvalán en el suceso ocurrido en Peyrano, del cual resultó herido el señor Antonio D'Anna, ex jefe de policía del departamento Constitución y el sargento Striker de la comisaría de dicha localidad.

Por la secretaría Achaval Ortíz, s edictó el auto de sobreseimiento que consta de diez y seis fojas. En ellas el juez analiza detenidamente los hechos, estudia las declaraciones del acusado señor D'Anna y de los testigos que corraboran su declaración para llegar a las conclusiones que reproducimos textualmente y que dicen así:

STRIKER FUE EL AGRESOR

XVI) Que de autos se desprende que Hilario Striker agredió a Antonino D'Anna ilegitimamente; no había orden de detención contra el prevenido, ni se encontraba en el caso del art. 14 del Cód. de Proc. en lo Criminal; la proximidad de la comisaría por otra parte, hubiese permitido la llegada de auxilio inmedato en caso que la victima hubiese solicitado el mismo.

XVII) Al prevenido la eximente de legitima defensa si esta fué provocado por la víctima, haciendo uso ambos, víctima y victimario de sus respectivos revólveres, y dada la forma peligrosa que revistía la agresión, el segundo no podía suponer que el estado de violencia cesara después de haber herido levemente a su adversario, determinando un estado de reacción perfectamente lógico y cuyas ulterioridades podían ser de fatales consecuencias (Sup. Corte de Buenos Aires, Octubre 18 de 1927, T. 26 pág 379- LA DEFENSA EN CASO DE AGRESION CON REVOLVER

Cuando se trata de rechazar argesiones con armas de fuego, el que se defiende no siempre está obligado a esperar que la agresión se haya producido. (Sup. Corte Nac. Agosto 31 de 1928 T. 28 pág. 35- Opus. citada).

XVII) — Que de autos se encuentra demostrada la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión. Ambos: víctima y victimario estaban armados de revólvers.

XVIII) Que no surge de autos que el prevenido Antonino D'Anna haya ido a la casa del vecino Sopeeto, que está ubicada en la cuadra de la comisaría, no puede tomarse como una provocación como lo quiere establecer la parte querellante.

Los antecedentes del prevenido y lo declarado por los testigos calificados señores Gerardo Pire, Néstor Noriega, Dr. Alejandro Carrasco y Hugo Roselli, no permiten suponer que el prevenido D'Anna haya provocado suficientemente a la víctima. No está demostrado que haya D'Anna ido en busca de Hilario Striker.



Sr. ANTONINO D'ANNA

"Si resulta dudoso que el procesado fuera en busca de la víctima, corresponde aceptar la eximente de legítima defensa invocada. (Cam. de Apelaciones de Tucumán. Nov. 8 de 1927. T. 26 pág. 856. Opus. citada).

XIX) Que la parte querellante ha solicitado con posterioridad al pedido del sobreseimiento el Señor Fiscal algunas medidas de prueba. Ella debió ser ofrecida en la oportunidad establecida por el Cod. de Proc. en lo Criminal en su art. 140 (numeración antigua). Por otra parte el sumario lleva en trámite cerca de dos meses y con pedidos de esta naturaleza podría dilatarse la resolución. la reconstrucción no considera necesaria, el Tribunal, se efectúe ya que no haría variar la situación en que se ha colocado el prevenido D' Anna.

LA RESOLUCION

Por tanto, de conformidad con lo aconsejado por el Señor Fiscal y habiendo sido escuchada la parte querellante:

RESUELVO: I) Sobreseer a favor de Antonino D'Anna de acuerdo a lo que establece el art. 351 inciso 1º del Cod. de Proc., en lo Criminal y art. 34 inciso 6 del Cod. Penal, cuya inmediata libertad ordeno.

II) Hágase saber, insértese y ofíciese a la Jefatura de Policía a los fines de la libertad ordenada.

El procurador de la parte querellante apeló la resolución ante la Cámara del crimen, por lo que el juez dejó sin efecto la orden de libertad tramitándose la excarcelación bajo fianza.

Desierto

SANTA FE, 15 — El apoderado de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) doctor Julio J. Busaniche (hijo) concurrió al ministerio de Gobierno con el fin de consultar la documentación sobre pases electorales.

Como el doctor Rodríguez no se encuentra en esta capital y no había nadie en el Ministerio, los cuadros estadísticos no le fueron suministrados.

El juicio político a los jueces

El tribunal se reunirá mañana

LA PLATA, 15. Hoy venció el término de diez días hábiles para el traslado de la acusación promovida contra el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Ismael Casaux Alsina, y el procurador general del mismo tribunal, doctor Florencio Palacios Costa. Con ese motivo el Senado ha sido citado para reunirse como tribunal el viernes, a las 15, en cuya oportunidad se tomará nota del memorial de descargo que formule la defensa y demás presentaciones que hayan podido hacer los acusados. De acuerdo con ello, deberá proveerse a las pruebas de testimonio y documentales que soliciten las partes a fin de llevar adelante la causa.

Como se sabe el doctor Casaux Alsina ha desistido de defenderse y en cambio el doctor Palacios Costa ha designado defensor al doctor Octavio Amadeo.

Correo Argentino

...ue fué despachada una carta por expreso en la sucursal Avenida de la Capital Federal, bajo el número 22377, siendo las diez y seis horas por lo que tenía alcance a los trenes de las 18 y 22 horas que salen de B. Aires con destino a Rosario.

Hasta mediodía de hoy el expreso no ha sido recibido por el destinatario.

Una demostración más de la eficiencia del servicio de correos bajo la dirección del señor Risso Domínguez.

Negocios

La intendencia Culaciati será inolvidable en su paso por la Intendencia Municipal. Los negocios son su principal característica. Se aumentó la iluminación en determinado radio para deslumbrar a los turistas que no vinieron con motivo de la "Semana de Rosario".

Ahora se está negociando la ampliación de ese alumbrado extraordinario. Cuadra por cuadra van convenciendo a los vecinos...

En la policía

A pesar de que se creía que la reorganización policial dispuesta por el señor Cepeda había dado término esta mañana se separó de sus puestos a numerosos agentes auxiliares que prestaban servicios en la jefatura de policía y en las seccionales.

Se anuncia que mañana habrá más novedades en la policía asegurándose que habrá cesantías y nombramientos en el personal de empleados hasta el grado de auxiliar.

En el corriente año se realizarán las elecciones

Así lo aseguró el Ministro del interior

B. AIRES, 15 — Ayer concurrieron al Ministerio del Interior el interventor nacional en la provincia de Santa Fe, Dr. Carlos A. Bruchmann, y el ministro de Gobierno de la misma, Dr. Joaquín F. Rodríguez

Los doctores Bruchmann y Rodríguez conversaron prolongadamente con el titular de dicho departamento, doctor Castillo, sobre las gestiones del comisionado y sobre la próxima convocatoria a elecciones en aquella provincia.

EL DR. CASTILLO

Horas después, el Dr. Castillo informó a los periodistas que en estos momentos el P. E. estudia todo lo relacionado con los actos preparatorios para disponer aquella medida, activándose la tarea de los padrones, etc., con el fin de disponer a la brevedad posible el llamamiento a elecciones de electores de gobernador y vicegobernador, de legisladores provinciales y de miembros de las municipalidades de dicho estado.

El Dr. Castillo expresó, asimismo, que el Poder Ejecutivo aun no ha determinado la fecha precisa de esa convocatoria, pero sí admitió que las elecciones generales de Santa Fe se llevarán a efecto en el transcurso del año actual.

Reunirse en los sindicatos es delito para la policía

Detenciòn de obreros albañiles

B. AIRES, 15 — Personal de investigaciones de la provincia, con la colaboración de empleados de la comisaría de Quilmes efectuó un allanamiento en jurisdicción de esa seccional, en el local del Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, ordenado por el jefe de investigacicne, señor Víctor M. Fernández Bazán.

FUERON DETENIDOS NUMEROSOS OBREROS

El procedimiento policial estuvo a cargo del auxiliar Pedro Bozzutto, con la colaboración de los empleados José Vales y Ambrosio Rossini, quienes, al allanar ese centro, detuvieron a Ricardo Leiva, Luis Villar, José Vitucchi, José Pallarés, Baldomero Serna, Fernando Vegal, Bernardino Rebello, Máximo Vazquez y Manuel Fernández. Además, en el local fueron secuestrados volantes, carteles murales, un molde para paredes con la inscripción "Contra la reacción", una insignia del Partido Comunista, libros de ideología izquierdista y gran cantidad de carnets de la F. O. R. A.

DEL ANECDOTARIO ARGENTINO

!Las pobres bestias!

Al revés de lo que muchos creen, el general Roca era un hombre nervioso, vehemente y en ocasiones, precipitado.

Una vez que paseaba con el doctor González, llegaron caminando a una boca calle en donde el tráfico era bastante numeroso.

Cruzaba la calzada una enorme chata, tirada por cuatro frisones grandotes que se abrían paso por entre los vehículos.

El general Roca obedeciendo a "ese impulso fatal de los nervios" iba a precipitarse al peligro si no lo detiene su acompañante y le dice pacíficamente:

—Deje que los animales pasen delante, general...

Este se detuvo y entre una mirada de reojo replicó:

—¡Usted me dice eso con intención!...

Los apoderados del radicalismo concretan pases falsos de San Francisco, Entre Ríos, Corrientes, Chaco y Buenos Aires

(Viene de la pág. 1)

léctica por cierto poco evidente, que cuando la ley dice — Art. 19 — que "el enrolado que ha ya cambiado de domicilio deberá comunicarlo PERSONALMENTE bajo su firma dentro de los siete meses de producido, en Enero, Febrero, Julio y Agosto, a la oficina enroladora y donde no la hubiere a la oficina de Correos que corresponda a su nuevo domicilio," que cuando la ley dice lo dicho, no establece la obligación del enrolado de concurrir personalmente a la oficina, donde, y estas son palabras del Señor Ministro Secretario, "debe ser atendido también de cuerpo presente por el funcionario enrolador". Es decir, que cuando la ley dice: "personalmente", debe entenderse que no es PERSONALMENTE.

El trámite legal para los pases

Si uno se explica que ese trabajo de dialéctica pueda hacerse en una defensa en lo criminal en la que parece que hubiera que agotar la razón y hasta la sin razón para defender al preso, no se explica que en un informe desde un Ministerio de la Intervención y para ser presentada al Presidonte de la República, el alegato de defensa llegue hasta cambiar las palabras de la ley a fin de fundar sobre el cambio un razonamiento que pueda hacer menos inaceptables sus conclusiones. El Art. 19 de la Ley 11386 dice que el enrolado que haya cambiado de domicilio deberá comunicarlo personalmente bajo su firma, etc. a la oficina enroladora. Y ya hemos visto como el Señor Ministro sostiene que donde dice personalmente, debe entenderse que no es personalmente, por las razones de comodidad que él expresa. Pero no es solamente eso; en el interés de la defensa, para comentar la frase legal la concreta así: "deberá comunicarse personalmente. Este es un cambio de la letra de la Ley para facilitar la defensa de la transgresión de la Ley. Si el Señor Ministro hubiera leído la reglamentación de la Ley 11386 en la parte relativa a este asunto, que dice: "Número treinta y nueve. Inciso d, los jefes de oficinas enroladoras, de Correos o Consulados, según el caso, previa la comprobación con la libreta de enrolamiento de la identidad del ciudadano que se presente a comunicar el cambio de domicilio, verificarán de que el formulario No. 72 haya sido llamado correctamente en los datos correspondientes y estando en forma, anotarán sin más trámites, en la hoja de la libreta destinada a cambios de domicilios, el nuevo domicilio denunciado por el ciudadano, etc., devolviendo en el acto la libreta al interesado", y si el señor Ministro hubiera leído esto tal vez no se hubiera atrevido a afirmar lo siguiente: "de donde resulta que aun en el caso de que por correo le llegue al encargado de la oficina enroladora la comunicación de cambio de domicilio firmada por el elector enrolado con su libreta de enrolamiento y sus datos personales, el jefe de oficina enroladora está obligado a anotar el pase y a comunicarlo donde corresponda siempre que encuentre que la firma de la solicitud, a prima facie, coincida con la firma de la libreta de enrolamiento. Y está obligado a entregar la libreta con la nota pertinente a la persona que se la trajo o a devolverla por el mismo medio que la recibió".

Admite lo que no admite la ley

El Señor Ministro admite que terceros intermediarios hagan las gestiones que según la ley deben hacerse personalmente por el interesado, sin apercibirse de que para ello, es menester disponer de las libretas de enrolamiento de otros y que ese hecho constituye el delito electoral previsto en el Art. 29 de la Ley. El Señor Ministro, sin duda, no ha leído la disposición reglamentaria de la Ley 1138[illegible], que expresamente dice: c) en las comunicaciones de cambios de domicilio no se admitirán gestiones de intermediarios, salvo que se trate de padres o tutores o representantes legales de impedidos e incapaces.

El caso de Cleto Galán

Así se explica que el señor Ministro de la Intervención, cuando Cleto Galán que está ahora procesado por ese delito ante el Juzgado Federal de Santa Fe, con auto de prisión ya dictado, le fué a consultar (según la propia manifestación del señor Ministro) que era lo que debía hacer pues iban a tomarlo preso porque retenía libretas de enrolamiento, el señor Ministro no tomara ninguna determinación y guardara silencio sobre el hecho delictuoso. El Artículo 277 del Código Penal dice así: "Será reprimido con prisión de quince días a dos años el que sin promesa anterior al delito, cometiera después de su ejecución, alguno de los hechos siguientes: 6º) Dejar de comunicar a la autoridad las noticias que tuviere acerca de la comisión de algún delito, cuando estuviere obligado a hacerlo por su profesión o empleo".

Todos estos hechos tienen sin duda conexión inmediata con el hecho perfectamente constatado por nuestra parte, el de que los jefes de las oficinas enroladoras se negaron sistemáticamente a dar a los representantes de la Unión Cívica Radical, datos relativos a pases. En algunos de estos numerosos casos no hemos podido menos que iniciar las acciones correspondientes ante la Justicia Federal y el señor Presidente, si lo juzga del caso puede pedir a los Juzgados Federales de Santa Fe, la nómina de los ciudadanos que desempeñando funciones de Jefes de Registro Civil han sido acusados por infracción a la ley de enrolamiento por los hechos a que nos referimos. En el informe de los apoderados presentado con nuestra nota de veintiuno de setiembre, existen datos concretos a este respecto y para completarlos, siguiendo la indicación de V. E., presentamos también con esta nota numerosos datos nuevos que nos son suministrados por los apoderados del Partido.

La impresión clandestina del padrón

El señor secretario de la Intervención se muestra admirado de que un ex gobernador y candidato a gobenador haya podido hacer la afirmación concreta de que se estaba imprimiendo clandestinamente en una casa de la Capital Federal, sin decreto que la autorizara, el padrón de la provincia.

Nos atrevimos a hacer semejante afirmación porque teníamos la certeza del hecho.

..Claro es que la demanda era grave. Todo esto de que estamos hablando es grave para los funcionarios de la Intervención de Santa Fe. Santa Fe, está mirando con asombro estas cosas. Sabemos que interpretamos fuertes por ello al hacer mos sus sentimiento y nos sennuestras denuncias, al formular nuestros pedidos, al tratar de impedir todo acto que desnaturalice o burle el sufragio popular.

Afirmamos entonces y lo afirmamos hoy, que cuando denunciamos el hecho al Presidente de la República, hacía ya días, que se estaba imprimiendo clandestinamente en Buenos Aires, el Padrón Electoral de Santa Fe.

Dijimos clandestinamente (el señor Ministro no desconoce que se estaba imprimiendo) porque la Ley Electoral, la misma que se mandó poner en práctica por decreto muy posterior a la fecha de impresión del padrón, establece en su artículo 59 que debe ser la Junta Electoral, la que debe ordenar esa impresión. Se ha mandado imprimir ese Padrón y aun no se sabe como se integrará esa Junta.

Pudimos pues afirmar que la impresión era clandestina y podría llamársele con otro calificativo más duro si se tiene en cuenta que se había mandado imprimir el padrón sin disposición gubernativa para hacerse saber recién después qué ley era la que debía aplicarse en la provincia y sobre qué padrón (ese que se estaba imprimiendo).

El señor Ministro dice que se había mandado imprimir en la Intervención, pero nadie conoce, al menos por las publicaciones que corresponden, el decreto que ordenó esa publicación.

El alegato del señor Ministro sostiene como defensa que los actos administrativos no deben notificarse. Ojalá estuviéramos un poco más lejos del ambiente curialesco. Lo que es verdad es que las resoluciones de gobierno deben publicarse y nadie conoce publicación alguna del Gobierno de la Intervención que ordene la impresión de ese padrón que el señor Ministro reconoce que se estaba imprimiendo. Esto es fundamental y surge del alegato del señor Secretario.

En el padrón militar

A nuestra comunicación al Ministro de la Guerra en cuanto a esos pases falsos podían influir en contra de la verdad que debe contener el Padrón Militar respecto del domicilio de cada ciudadano, el señor secretario de la Intervención, esforzándose en demostrar que "el cambio de domicilio de un enrolado ni lo excluye ni lo incluye del Padrón", tratando de quitarle a la maniobra toda importancia o trascendencia.

El señor Ministro lo piensa así. En cambio todos los ciudadanos de la Provincia llevan inscriptas en su libreta de enrolamiento estas palabras que son una consigna para su derecho y su deber de ciudadano en lo que respecta a cambios de domicilio: "Pero sobre todos estos intereses particulares, existe el interés general del país y es por eso que la ley le ha encomendado al ejército la misión de llevar al día los registros de domicilios de todos los enrolados. Es necesario que sepan los argentinos que las autoridades del ejército no se concretan a instruir a los ciudadanos que pasan anualmente por sus filas sino que también trabajan y se empeñan para organizar en la paz y silenciosamente la inmensa masa de ciudadanos que constituye nuestro ejército de primera y segunda línea, para que llegado el caso de una necesidad no haya que recurrir a improvisaciones. (Véase página 19 Libreta de Enrolamiento).

Se trata pues de una disidencia personal del señor secretario de la Intervención con el pensamiento de la ley.

El padrón nacional

Por último el señor secretario de la Intervención expresa los inconvenientes absolutos y relativos (estas son sus palabras) que tendría la aplicación de cualquiera de las dos leyes de la provincia. Es ello una conclusión que funda la conveniencia pública de nuestro pedido, de que se adopte el padrón y la ley nacional, para las elecciones que han de venir. Ya existe en la provincia el antecedente de que pudo aplicarse ésta en la elección del 8 de noviembre de 1931. El señor Ministro afirma que en ese entonces se aplicó la ley provincial, pero es ésto un manifiesto error que podrá constatarlo cualquiera buscando los antecedentes del caso.

Háblase de que el padrón nacional es imperfecto. Los ciudadanos y los partidos políticos han tenido oportunidad de pedir su depuración. Como se ha dicho desde el sector político el señor Ministro que esas imperfecciones datan de mil novecientos treinta y cinco, se ha cumplido un término de depuración y siendo así nada autoriza a presumir imperfecciones basándose en la falta de ejercicio de un derecho o en la falta d e cumplimiento de un deber de actuar colaborando en la pureza del padrón cívico.

Desde ya insistimos en nuestro pedido de que se aplique el padrón y la ley nacional de elecciones. Aparte de que la ley nacional contiene más disposiciones de garantía que la vieja ley provincial, aquella evita los escrutinios en la mesa, lo que si en general es un peligro, reviste más acentuado ese carácter en el caso presente, en el que se ha hecho público desde el oficialismo que una de las maniobras a realizarse, además de los pases falsos y el secuestro de libreta, será el de la anulación de los escrutinios en los casos que estos le perjudiquen. Si se atiende a ello y a que los componentes de la Junta Electoral por la ley nacional deberán ser los magistrados judiciales de alta categoría, se verá la diferencia enorme que existe entre una y otra de las leyes citadas, en cuanto a garantías del derecho electoral.

Queremos insistir en que nuestro pensamiento y el pensamiento del partido que representamos, es el de que se dé al pueblo de la provincia la ley que mejor garantice la efectividad de sus derechos cívicos. Es lo menos que puede pedir un partido y un pueblo al Presidente de la Nación.

Dígnese el señor Presidente tomar en cuenta estas consideraciones para la resolución del pedido formulado en nuestra nota del 21 de setiembre que entregamos personalmente.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): Enrique M. Mosca. — Víctor J. Vilela.

DON VICTOR J. VILELA

EL INFORME DE LOS APODERADOS

Santa Fe, octubre 14 de 1936.
A los señores de las Juntas Directivas de la U. C. R.
Presente

En nuestro informe anterior, al que ha hecho referencia en su memorial de fecha cinco de octubre el secretario de gobierno de la Intervención Nacional manifestamos a ustedes que con los datos y estadísticas de la Secretaría Electoral y con las investigaciones directa o indirectamente realizadas por nosotros estábamos en condiciones de afirmar que durante los períodos de enrolamiento correspondiente al año en curso y principalmente durante el segundo período se había realizado una maniobra electoral delictuosa. Indicamos en aquella oportunidad en qué consistía esa maniobra y como la acusaba con toda evidencia la simple lectura de los cuadros estadísticos, no creímos necesario hacer referencia a los delitos constatados, concretándonos a comparar las distintas cifras del último período de 1936 con las de los períodos anteriores.

El señor Ministro ha pretendido rectificarnos excluyendo de las cifras que da en su informe las que corresponden al segundo período de enrolamiento, en la zona norte, que es el período en donde precisamente se ha realizado la maniobra denunciada. Consideramos que así no es posible hacer una rectificación y como lo dicho entonces por nosotros se mantiene, en esta oportunidad nos concretamos a indicar los hechos probados por nuestros medios y que no ha podido constatar el señor Ministro según lo dice a pesar de los resortes con que cuenta el gobierno. Pasamos a indicarlos.

Sección norte

Los ciudadanos cuyos nombres damos a continuación han solicitado durante el segundo período de enrolamiento pase a esta provincia. Y sin embargo viven: En San Francisco de Córdoba: Eugenio Degiorgis, clase 1912, M. 2696741, en la calle Boulevard Roca 2207; Salvador Olivera, C 1985, M. 2665166, en la calle Sáenz Peña 3095; Félix R. Guevara, C. 1904, M. 2664602 en la calle Murillo 1715; José Antonio Jordán, C. 1914, M. 2700282, en la calle Boul. Roca 2280; Luis Esteban Miretti, C. 1888, M. 2191412, en la calle San Martín, esq. Mendoza; José Félix Brocca, C. 1896, M. 2685304, en la calle Corrientes 610; Juan José Cortés, C. 1916, M. 2705695, en la calle Henry Giorgi 348; Jacinto Miguel Ferrero, C. 1909 M. 2687543, en la calle Independencia 2269; Ricardo Adolfo Ferrero, C. 1917, M. número 2707852, en la calle Independencia 2269. Allí vive con sus familiares desde hace catorce años Pablo Oviedo, C. 1917, M. 2705798, en la calle Sarmiento 144. Vive allí desde hace más o menos nueve años Jesús Ramón Argüello, C. 1896, M. 2675147, en la calle Belgrano 2226. Tiene ese domicilio desde hace dos años Felipe Luna, C. 1924, M. 26857999, en calle Jean Jáurez 361. Vive allí desde hace dos años y ha vivido anteriormente en la calle Iturraspe 118 José Anastasio Sapey, C. 1904, M. 2685724 vive desde hace once años en la calle Sarmiento 485. Dionisio López, C. 1914, M. 2700077, vive con su familia desde hace veintidós años en la calle Beethoven y Alberdi. E igual domicilio tiene Medardo López, de cincuenta y nuece años de edad. Victoriano Luna, C 1914, desde hace ocho años vive en la calle J. L. de Cabrera 113 desde hace ocho años. Auxilio Flamini, clase 1898 vive desde hace veinte años en la calle Boulevard 25 de Mayo 1111. Juan Carballo de cuarenta y cuatro años de edad, desde hace cinco meses vive en calle Salta 1161 y ha vivido anteriormente en la c|. Libertad 1122. Antonio Primo Bossio, clase 1912, vive desde hace ocho meses en la calle Vélez Sársfield 1412 y ha vivido antes en la calle San Juan 1415. Antonio Cortés, C. 1915, vive en la calle Enry Georgi 348 desde hace cinco años. Antonio Anatolio Joffre, clase 1898, vive en la calle Pueyrredón 1306. Desde hace siete meses.

Como se procedió

Este ciudadano ha manifestado ante la polica de San Francisco de Córdoba, que un amigo suyo de nombre Carlos Bertoa le pidió su libreta de enrolamiento y que sin su intervención personal hizo el pase a esta provincia. Que en un comercio de pizzería ubicado en el Boulevard 25 de Mayo de esta ciudad, Nº 1623, el citado Bertoa y el secretario de policía de Rafaela, señor Mognaschi, le hicieron firmar los formularios correspondientes y con una cajita almohadilla de sello el mismo señor Bertoa le tomó la impresión digital del pulgar derecho, impresionándola en los formularios en cuestión, manifiesta también que la libreta le fué devuelta por el dueño del negocio el 24 de setiembre del corriente año. Ceferino Juan Collino, clase 1911, vive en la calle España 1584. Este ciudadano declara bajo su firma que no concurrió a la Oficina Enroladora y que el pase lo hizo por intermedio de Juan Pedro Manfredi, quien en su casa le hizo firmar la ficha y poner la impresión digital, siéndole devuelta la libreta más o menos el 15 de setiembre por el mismo Manfredi en el domicilio indicado y con el cambio de domicilio ya hecho. Mateo Evangelista Acuña, vive en la calle 1º de Mayo 26. Este señor manifiesta que no ha solicitado personalmente el pase ni ha firmado solicitud alguna, y que lo único que ha hecho es entregar su libreta de enrolamiento al Comisionado Comunal de Josefina, a pedido de éste. Viven también en San Francisco Jesús Misael Juncos, en la calle Paraguay 761; Amado Rodríguez en la calle Platón 1552; Angel Cerutti, en la calle Corrientes y Salta, en donde tiene establecido un comercio de almacén y despacho de bebidas; Florencio Correa, en la calle Vélez Sársfield 1799; Donato Galarza, vive en la calle Garibaldi; Segundo Armando Galarza en la calle San Martín 1123; Bartolomé Piacenza en la calle Perú 1137; Justo Trejo, en la calle Jerónimo Luis de Cabrera 1046; Armando José Mangiaterra, en la calle Mitre 1232. Este ciudadano es Director de la Escuela Municipal de San Franciso. Ernesto Roberto Petinari, vive en la calle Carlos Pellegrini 140; José Pedro Manfredi, en la calle Moreno 1146; Angel Oviedo, en la calle Sarmiento 144; Miguel Visconti Nicola, en la calle Alberdi 1220; José Menéndez en la calle Salta entre Rivadavia y Córdoba.

Todos estos señores fueron citados por la policía de Córdoba personalmente, firmaron la citación y concurrieron al local de la Jefatura de Policía. De todo esto tenemos copia autenticada en nuestro poder.

En Morteros, viven Antonio José Erbetta, en la calle Salta esquina Italia en donde tiene establecida una agencia de servicios de ómnibus que explota la concesión de una línea entre esta localidad y la ciudad de San Francisco.

40 actas más

Tenemos también en nuestro poder cuarenta actas más en donde consta el domicilio con indicación de número y calle de ciudadanos que han solicitado pase a esta provincia durante el segundo período de enrolamiento del año en curso. La mayor parte de ellos ni conocen el lugar endonde han denunciado su nuevo domicilio. Todos ellos fueron citados por la policía de la localidad y firmaron la cédula de citación. Las actas a que nos referimos se encuentran en nuestro poder a disposición de quien quiera constatar la verdad de nuestras afirmaciones y se presentarán como prueba al Juzgado Federal en las denuncias promovidas con motivo de estos delitos electorales.

Los pases de E. Ríos

En Entre Ríos, la falsedad de los pases hemos podido probarla también plenamente. Entre los muchos ciudadanos que se han inscripto en el último periodo de enrolamiento hemos constatado los casos siguientes:

Francisco Sarmiento. A este ciudadano se refiere en su informe el Señor Ministro de Gobierno de la Intervención cuando dice que ha obtenido de ellos la declaración bajo su firma de que habían solicitado pase por indicación de ciudadanos radicales. Este señor es empleado del Ministerio de O. Públicas de la Nación.

Policarpo Misael Ramirez, vive actualmente en la calle Urruguay 136 y es Secretario del Comité Demócrata Nacional de Paraná, de la Primera Sección.

Juan Gioria, se domicilia en calle Sarmiento. Este vecino de Paraná declara que Angel Barbaglia, manifestándole que no tenía ninguna responsabilidad y con exigencias, consiguió hacerle firmar la solicitud de cambio de domicilio para el Departamento San Justo de esta provincia.

Diego Cabrera, que se domicilia en Avda. Pellegrini y Alsna acusa también a Barbaglia de haberle exigido el cambio de domicilio y de retenerle la libreta de enrolamiento.

José Ambrosio Abasto, se domicilia en calle Nogoyá 38. Y es empleado en el Departamento de Vialidad Nacional en la calle España de la ciudad de Paraná. Tenemos en nuestro poder sesenta actas, la mayor parte de ellas suscriptas por los solicitantes de falsos cambios de domicilio en las que consta por declaración de los mismos interesados que no gestionaron personalmente el pase y que nunca han tenido intención de trasladarse a S. Fe.

El caso de Corrientes

De Corrientes, han pedido pase a esta los ciudadanos B. Guerreño, Víctor Modesto Contreras, Mauricio Ramírez, Pedro Celestino Cardozo, Damasio Cardozo Gregorio Miño, José María Arce, Sinforoso Ortigoza, Justo Germán Contreras, Italo Marasco, Feliciano Alfen

(Continúa en la página 3)

ANTE EL PRESIDENTE JUSTO

(Viene de pág. 2)

so, Saro Arriola y Delio Ojeda, los que son actualmente clases, soldados y escribientes de la repartición policial de Goya. Y los señores Jerónimo Victor Soto, Pablo Segovia e Isidoro Acosta, pertenecen al personal de la Municipalidad de esa ciudad.

De esta provincia tenemos también pruebas irrefutables, para demostrar que la mayor parte de los ciudadanos que han solicitado pase a esta Provincia no han realizado el tal cambio de domicilio y continúan aun viviendo en las localidades de Goya, Bella Vista y Esquina.

Para constatar el domicilio de los ciudadanos que residen en la localidad últimamente nombrada, el Partido envió al Señor Juan Maggi, pero la policía de Corrientes le fraguó un proceso y hasta ahora lo mantiene detenido. Este hecho fué comunicado al Presidente de la República y el Ministro del Interior contestó al suscripto que se había dirigido al Gobernador de Corrientes. Por su parte, el Diputado Nacional por esta Provincia, Dr. Carmelo Piedrabuena, denunció también el atropello pero hasta la fecha todas las gestiones tendientes a obtener la libertad de Maggi han sido infructuosas.

Todos estos hechos que indicamos y muchos otros que omitimos para no extendernos demasiado en nuestro informe, hemos podido constatarlos documentalmente. Ningún caso ha podido comprobar el Señor Ministro de Gobierno de la Intervención disponiendo como dispone de toda clase de medios para hacerlo. Sin embargo, el Ministro afirma que somos nosotros los que tratamos de confundir a la opinión, que cree nuestras afirmaciones porque carece de antecedentes para fundar su juicio.

Para que la opinión juzgue, hemos creido oportuno dar estos antecedentes.

Del Chaco, se han inscripto en el Departamento Gral. Obligado numerosos ciudadanos que ocupan distintos cargos en la policía de este Territorio. El hecho lo hemos podido comprobar y lo puede comprobar cualquiera cotejando con los nombres de los ciudadanos inscriptos en esta provincia el Boletín de la Gobernación del Chaco, que tenemos en nuestro poder y en donde aparecen los nombres de estas personas como empleados de esa gobernación.

Consideramos que con sólo los concretos denunciados se pone en evidencia la maniobra realizada durante el segundo período de enrolamiento de este año a la que llama el Ministro ridícula denuncia.

SECCION SUR

Cuando el Sr. Secretario de la Intervención se refiere a las estadísticas y cifras que arrojan los pases, o sea, cambios de domicilio, lo hace tomando cantidades arbitrarias puesto que hemos tenido a la vista las copias de las mismas planillas que le fueron suministradas a la Intervención por la Secretaría Electoral (Sección Rosario), la que transcribimos para mejor establecer la verdad.

PLANILLA CON LOS MOVIMIENTOS DE LOS DOS PERIODOS De 1936

DEPARTAMENTOS	En. y Feb.	Jul. y Ag.	Totales
Belgrano	57	88	145
General López	719	1.115	1.824
Constitución	562	456	1.018
San Lorenzo	344	892	1.236
Iriondo	132	850	982
Caseros	308	1.040	1.348
Totales generales			6.553

El Sr. Secretario da en su informe otras cifras que también transcribimos, y que según el mismo se refieren al primer período de 1936, vale decir al movimiento de enero y febrero, período que se hace sentir como de iniciación de la maniobra.

PLANILLA COMPARATIVA

DEPARTAMENTOS	Cambio según Intervención	Cambios según Sec. Elect.	Dif. e. Sec. Elect. e Intervención
Constitución	153	562	411
General López	426	719	293
San Lorenzo	172	344	172
Belgrano	12	57	45
Iriondo	(No da cifra)	132	—
Caseros	" " "	308	—

Es evidente pues el error de cifras y estadística del Sr. Secretario quedando demostrado que ha tomado cantidades arbitrarias, pues las reales, las exactas, no facilitaban ninguna defensa para su alegato.

Cuando el Sr. Secretario se refiere al Departamento Rosario, da las cifras del movimiento total o sea de 3.782 (cantidad que no es exacta según la Secretaría Electoral); pero, olvida decir que esos ciudadanos en su casi totalidad salen de dicho departamento a los de Caseros, Constitución, Iriondo y San Lorenzo, y, así se explica que mientras todos los años se produce un aumento (lógico) en el padrón de Rosario en más de 3.000 ciudadanos, este año, o sea el de 1936, disminuye en 669.

Damos las cifras que acusan las estadísticas de la Secretaría Electoral y cuyos aumentos son para el año 1933, aumenta en 3.811. Para el año 1934 aumen en 3.492. Para el año 1935 aumenta en 3.588. Para el año 1936 disminuye en 669.

Si se compara el aumento de los padrones de Iriondo en 982, Caseros en 1348 y San Lorenzo en 1236, y, la disminución del padrón de Rosario, — que de seguir su ritmo normal tendría que aumentar en más de 3.500 ciudadanos, — fácil es advertir la maniobra que sonostros señalábamos en el memorial presentado el 21 de septiembre. La suma de los pases en esos tres Departamentos es igual a la de la disminución del Departamento Rosario, o sea 3.566.

Referente al Departamento Belgrano, al que según datos de la Secretaría Electoral han salido para otros Departamentos del Sur 253 ciudadanos no dice nada el Sr. Secretario, pero, nosotros vamos a establecer esas cifras, no para demostrar conocimientos en materia de movimiento técnico electoral si no para que, la verdad, flote por encima de toda suspicacia.

El movimiento en el Departamento Belgrano aparece equilibrado en sus cifras, pero, observadas en su detalle y en su colocación, se ve de inmediato que, mientras salen por cambio de domicilio 253 ciudadanos a otros departamentos, entran al mismo por altas más o menos igual número de ciudadanos que provienen de la Provincia de Córdoba, lo que acusa una maniobra un tanto disimulada, pero maniobra al fin.

Firmado: Julio J. Busaniche.

Errores fundamentales en el informe del Ministro

Y bien, ante la elocuencia de las cifras queda demostrado que el alegato del Sr. Secretario de la Intervención tampoco está acertado en materia de estadística, pues es evidente que contiene errores fundamentales que trasuntan un desconocimiento absoluto o una suspicaz interpretación.

Por otra parte la Justicia Federal ha de establecer la verdad de cuanto hemos afirmado en nuestro memorial, tan pronto se resuelvan las acusaciones iniciadas a los Jueces de Paz — (funcionarios de la Intervención) — y ciudadanos que han dado cambio de domicilios falsos.

A título de informe damos la nómina de los funcionarios contra los cuales se ha iniciado acusación por faltar a la ley 11.386 y que se han hecho pasibles de penalidades: Luis Giordano, Juez de Paz de Cañada de Gómez, (Dep. Iriondo), se ha pedido de este funcionario su prisión al Juez Federal de Rosario por estar probada en forma terminante su culpabilidad. José Carlos Podio, Juez de Paz de Oliveros, (Departamento Iriondo) Hugo E. Lesieux, Juez de Paz de Correa (Departamento Iriondo); Enrique Perone, Juez de Paz de San Gregorio, (Departamento General López). Francisco Gorio, Encargado de la Oficina Enroladora de Villa Constitución, (Departamento Constitución. Santiago Zamudio, Juez de Paz de San José de la Esquina, (Departamento Caseros). Ernesto Sbarbo, Juez de Paz de San Lorenzo, (Departamento San Lorenzo). Eduardo Fregosi, Juez de Paz de Los Quirquinchos, (Departamento Caseros). También han sido acusados los Jueces de Paz de Bigand, Pujato, Armstrong y Wheelwright.

Hasta la fecha se han denunciado a la Justicia Federal por cambios falsos de domicilios a más de 1.500 ciudadanos. De estos pertenecen 392 a Cañada de Gómez, 350 a Casilda, 150 a Correa, 110 a Bigand, 95 a Oliveros, 205 a Villa Constitución, 60 a Pujato, 45 a Juan Ortiz, 40 a Carcarañá, 35 a Roldán y 8 a Chabás.

También hemos podido comprobar de manera fehaciente que de los ciudadanos acusados por falso cambio de domicilio, figuran más de 150 que son empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y que actualmente trabajan en las obras de ensanche del Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y de las obras de canalización del arroyo Tortugas, y, también hemos comprobado que más de 200 ciudadanos que han dado cambio falso de domicilio a Casilda, Cañada de Gómez, S. Lorenzo, Oliveros y Correa, son actualmente empleados y obreros de la Municipalidad de Rosario.

Un demente y un condenado

En cuanto afirma el Sr. Secretario de la Intervención que los padrones se han realizado como en las épocas normales, vamos a destacar algunos casos realmente curiosos que escapan a todo calificativo. Ricardo Villalva, que figura con pase a Juan Ortiz, Departamento San Lorenzo, es un parricida y se encuentra actualmente demente. Nicolás Mónaco, con pase a Casilda y con domicilio en Rosario, calle Cochabamba 1277 es un procesado con condena a cinco años.

Cuando afirmamos en nuestro memorial del 21 de septiembre que había adulteración de firma deciamos la verdad y fácil nos ha sido comprobar ese delito en las fichas de Roberto Cabrera, quien pasa de Armstrong a Cañada de Gómez, y el de Natalio Borghi que da cambio de domicilio también a Cañada de Gómez.

Y por último señalamos la acusación hecha por el ciudadano Angel López, matrículo número 2.172.601, clase 1911, ante el Juzgado Federal de Rosario de que por medio de promesas de empleo se le hizo llenar la ficha de cambio de domicilio a Correa en casa del Sr. A. Reynare Solari el 22 de agosto de 1936, el Sr. Reynare Solari, se domicilia en calle San Martín 577 de la ciudad de Rosario.

Es todo cuanto por ahora podemos informar.

Saludo a Vdes. atentamente. — Firmado: Juan C. Altieri.

CRIOLLAS



Pobre mi comadre
Le quieren dar
Quesillos con tunas
Pa verla pujar.

II

Por esta calle me fuí
Y por l'otra di la vuelta
Es esta relacioncita
Para tu agüela la tuerta.

III

Por la calle la amargura
Topé una vieja llorando,
Con un cosal de algarroba
Y una guanaca tirando.

En el Real se realizarà esta noche un acto pro socorro a España

CALIFICADAS PERSONAS HAR AN USO DE LA PALABRA

La junta Central Pro Socorro y Reconstrución de España ha organizado para esta noche a las 21 horas un importante acto público que se llevará a cabo en la amplia sala del Cine Real, y que debe alcanzar grandes proyecciones a juzgar por el interés que ha despertado en nuestra población, muy especialmente en los gremios obreros y entre la numerosa colectividad hispana.

La nómina de los oradores que ocuparán la tribuna es calificada, como puede verse a continuación:

Sr. Antonio Cordón, presidente de la entidad organizadora; Diputado Nacional Sr. Manuel Ramirez; Secretario Gral. de la J. Filial de Bs. As., Sr. Narciso Marchiarandiarena, en nombre de la F. U. Argentina; Srta. María Lrisa Petetin de la C. C. F de la Junta; Dr. Gregorio Bermann; Dr. Carlos Sánchez Viamonte, Enrique Corona Martínez, Dr. Leonidas Anastasi, Dr. Alfredo Hercowitz y Sr. Agustín Rodriguez Araya, Dr. Casais Santaló, agregado comercal de la Embajada de España en nombre de la misma y Dr. Manuel R. Rodriguez, del Centro Republicano Español de Bs. Aires.

Será este el primer acto de la serie que piensa realizar la entidad arriba mencionada nuestra ciudad y localidades vecinas de los cuales nos ocuparemos oportunamente.

La Casa Muñoz abrirá dentro de poco sus puertas en Rosario

Numerosos obreros trabajan activamente

Nuestro acervo comercial se verá enriquecido en breve con la inauguración de la Casa Muñoz que ha comprado el edificio que perteneciera a "La ciudad de Roma" y que en estos días está siendo objeto de reformas fundamentales.

La firma que se incorporará ahora a las actividades comerciales rosarinas, es bien conocida en nuestro medio como lo es en todo el país por el espíritu de progreso que ha sido siempre un norte en su director, D. Francisco Muñoz, por la permanente honestidad con que ha desenvuelto sus operaciones y también por su popular lema que le ha llevado a las imitaciones.

La Casa Muñoz que abrirá sus puertas en Rosario no podrá considerarse una sucursal de la de Buenos Aires por el volúmen de las operaciones que se emprenderá teniendo en cuenta la situación privilegiada en que se encuentra nuestra ciudad para el movimiento con el interior del país por las vías fluviales y terrestres, y también por la capacidad misma de nuestra población.

La Dirección de este prestigioso establecimiento instalará conjuntamente con sus grandes sastrerías, importantes talleres de camisas y corbatas, dando así trabajo a un considerable número de obreros y obreras.

Por lo pronto trabajan activamente 170 operarios divididos en tres turnos en el edificio de San Juan y San Martín esperándose habilitarlo dentro de poco.

Sobre las culturas de la costa del Perú disertará el Arq. Greslebin

EN EL COLEGIO NACIONAL No. 2

Los importantes estudios que ha realizado el distinguido arqueólogo argentino, arq. Héctor Greslebin, sobre las antiguas civilizaciones del Perú, serán objeto de una disertación desde la tribuna de la Asociación Cultural de Conferencias de Rosario el próximo lunes 19, a las 18 horas en el salón de actos del Colegio Nacional Gral. José de San Martín (Entre Ríos 135).

Este acto y la conferencia del Dr. Olsacher que se llevará a cabo a fines de este mes o principios de noviembre, son los últimos del ciclo del corriente año.

Después de prolongados estudios realizados muchos en el lugar de origen de esas civilizaciones preincaicas, el Arqueólogo Greslebin llega a conclusiones interesantes y originales, que nos dará a conocer en la conferencia del lunes y que será acompañada con numerosas proyecciones luminosas.

La entrada para este acto será libre, como en todos los organizados por el Instituto Social.

MOVIMIENTO POLITICO

RENUNCIA

Rosario, Octubre 14 de 1936.

Al señor secretario General del Partido Demócrata Progresista: Dr. Luciano F. Molinas. — Santa Fe. — De mi mayor estimación: La consideración personal y afecto por algunos dirigentes del Partido, a pesar de mi alejamiento desde tiempo atrás de toda actividad política, determinó el mantenimiento de mi nombre entre los afiliados del mismo, figurando en los Registros del Comité de Fisherton, Municipio del Rosario donde hasta ayer tuviera mi domicilio real.

Circunstancias especiales dan origen a la modificación de mi actitud, y como consecuencia a mi separación del Partido en el que militara con tanto entusiasmo desde su fundación y me honrara alguna vez con representaciones públicas.

Quiera entonces el señor Secretario General tener por presentada mi renuncia indeclinable y ordenar la eliminación de mi nombre de los registros partidarios.

Saluda a Ud. muy atte.

(Fdo.): Ramón Casas Duchesnonis.

AGRUPACION FERROVIARIA RADICAL (C. N.)

Trasladóse a la Capital Federal el señor Arturo Evans, para asistir a la Asamblea General del Centro de Jubilados que tendrá lugar hoy jueves 15. Y aprovechando de dicha estadía en esa, el Viernes 16 del corriente, concurrirá en representación de los señores delegados Antonio Romero Paez y Luis Vitale, a la gran Asamblea Extraordinaria, que esta Agrupación Ferroviaria, realizará en el Local del Comité Nacional.

Fallecimiento de la Sra. Francisca Indaco Vda. de Motto

Ha causado hondo sentimiento de pesar el fallecimiento de la señora Francisca Indaco Vda. de Motto, tanto por las virtudes que adornaban a la extinta como por su inesperada desaparición.

Con este motivo, sus deudos han recibido expresivas condolencias de sus numerosas amistades.

Reunión de médicos municipales

MAÑANA EN EL BAVIERA

Celebrarán mañana una importante reunión a las 21.30 horas en el sub suelo del Hotel Baviera los médicos municipales.

Será considerado el asunto: "Rentación de los médicos comunales que prestan servicios gratuitos".

Las charlas científicas de la D. de Higiene

INFECCIONES NASALES

Prosiguiendo con su campaña de divulgación científica, se realizará el próximo domingo a las 21 horas una charla que estará a cargo del Dr. Manuel González Loza bajo los auspicios de la Dirección General de Higiene.

El mencionado facultativo disertará sobre: "Infecciones nasales".

Recital poético de Angélica de Arcal

EN LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS

La conocida escritora rosarina Señorita Angélica de Arcal que en el concurso literario que organizara el Ateneo Popular de la Boca obtuvo el primer premio y medalla de oro por su trabajo "Cuadros de la primera fundación de Buenos Aires por el Adelantado D. Pedro de Mendoza", dará una conferencia y recital poético el día 22 del corriente en el salón de actos de la Escuela Normal de profesoras Dr. Nicolás Avellaneda.

Indiscutiblemente este acto suscitará viva expectativa en nuestros círculos literarios en los que la Señorita de Arcal goza de bien cimentado crédito.

ASAMBLEA DE LA B. POPULAR PLENITUD

ORDEN DEL DIA

Para el sábado próximo a las 18 horas han sido convocados los socios de la biblioteca popular "Plenitud" (anexa a la Unión Vecinal "Barrio Triángulo") a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en su local social, Felipe Moré 2701, para tratar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos de la biblioteca e integración de la C. Directiva.

En caso de no concurrir el número reglamentario de socios a la hora expresada, la asamblea se realizará una hora más tarde con los que concurrieran.

Hubo anoche un acto público en el Círculo de Obreros

POR LAS VICTIMAS CATOLICAS

Con numeroso auditorio se realizó anoche en el Círculo de Obreros el anunciado acto de adhesión a las víctimas católicas de España.

Los oradores que ocuparon la tribuna se refirieron en especial a los actos de crueldad cometidos contra sacerdotes y monjas en la actual guerra civil de la península.

CENTRO "LA PROPIEDAD"

La Comisión Directiva de ésta Institución, se reunirá esta tarde a las 18 horas, con objeto de tratar diversos asuntos de interés general para sus asociados y la población de Rosario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección Dr. Andrés Arichuluaga el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados LAURO ALEJANDRO E HIJOS contra OTRO COBRO DE PESOS se ha dispuesto que el martillero Bartolomé Natino proceda a subastar sin base al contado y al mayor postor el día Martes 20 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en sus oficinas de la calle Balcarce 171 lo siguiente: Un ventilador eléctrico de cuatro paletas. El comprador deberá hacerse cargo en el acto del mismo y abonar la comisión de ley. Se previene que una vez efectuado el remate no se atenderá ninguna clase de reclamación. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría Rosario Octubre 14 de 1936 — F. Ponari secretario.

Nº 2060 Oct. 15 al 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación doctor JUAN ROSSI el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: ALBERTINA CELESTINA NOEMI RIGHETTI Y PELLI contra LUCAS YGLESIAS YGLESIAS y JOSEFA YULA DE YGLESIAS COBRO EJECUTIVO DE PESOS se ha dictado el auto del tenor siguiente: Número 649. Rosario octubre primero de mil novecientos treinta y seis. Y Vistos: RESUELVO: Declarar rebelde a LUCAS YGLESIAS y JOSEFA YULA DE YGLESIAS debiendo seguirse el juicio sin su representación. Hecho cítese de remate al deudor con las prevenciones de ley. Notifíquese la presente por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Insértese y hágase saber. Juan Rossi. Ante mí: Rodolfo E. Marc. Lo que se hace saber a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario siete de octubre de mil novecientos treinta y seis. — Rodolfo E. Marc secretario.

Nº 2059 Octu. 15 al 20

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección de esta Ciudad doctor ANDRES ARICHULUAGA el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que por cobro de pesos sigue DON PEDRO FERNANDEZ ARROYO contra DON JUAN W. THOMPSON y Don CESAR PELLEGRE se ha dictado la resolución siguiente: Rosario Agosto treinta y uno de mil novecientos treinta y seis. Informando verbalmente el Actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada declárasele rebelde dáse por auténtica la firma del documento y por preparada la vía ejecutiva. ARICHULUAGA. Ante mí: R. MEDINA. Lo que se hace saber al señor JUAN W. THOMPSON a sus efectos. Secretaría Octubre 14 de 1936 — Lorenzo A. Craviotti secretario.

Nº 2058 Oct. 15 al 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Doctor Luis S. Pedroni el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: TESSAROLO ANTONIO E HIJO contra OTRO EJECUCION HIPOTECARIA se ha resuelto que el Rematador Matriculado DON VICTORIO GUGLIUCCI proceda el día miércoles 21 de Octubre del año en curso a las 16 horas a vender en pública subasta y sobre el mismo el siguiente inmueble a saber: Un terreno con todo lo en él edificado clavado y plantado situado en esta Ciudad en la calle Catamarca compuesto dicho terreno de ocho metros doscientos veintisiete milímetros de frente al Norte por cincuenta y cinco metros cuatrocientos veinticuatro milímetros de fondo lindando: por su frente al Norte con la calle Catamarca; por el Oeste con Don José Berguia; por el Sud con Don Melitón de Ibarlucea y por el Este con Don Enrique de Ibarlucea. — Del informe expedido por el Registro General resulta que el dominio del deslindado consta inscripto a nombre del ejecutado como así también que no reconoce más gravamen que la hipoteca que da origen a este juicio. El título de propiedad se encuentra agregado en el expediente respectivo el cual podrá ser revisado por los interesados en Secretaría previniéndose que después de efectuado el remate no se atenderá reclamación alguna por insuficiencias o falta de títulos. — La venta se efectuará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR por ser la tercera subasta y el que resulto comprador deberá entregar al Matillero en el acto el diez por ciento del precio en concepto de seña más la comisión de ley. — Lo que se publica a los fines consiguientes. Secretaría Octubre 14 de 1936 — A. Guindón Méndez secretario.

Nº 2061 Oct. 15 al 20

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON FRANCISCO REGINE, REGGINI o REGUINE, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Octubre 7 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 2046 Oct. 8 Nov. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los heredeross, acreedore o legatarios de DON MATIAS LAYUS por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Octubre 8 de 1936 — Luis S. Bitetti secretario.

Nº 2050 Oct. 9 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación doctor JUAN ROSSI el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: PABLO PIEPER contra ERMELINDA MASELLI DE ACUNA y ROMULO ACUNA, EJECUCION HIPOTECARIA se ha dictado el auto que dice así: Nº Rosario Octubre cinco de mil novecientos treinta y seis. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que el dominio consta inscripto a nombre de Ermelinda Maselli de 9cuña y a hipoteca que se ejecuta a nombre del ejecutante hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces, en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de dos mil cuatro cientos veinte pesos nacionales con más la suma de doscientos cincuenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto señor Virgilio Sánchez Granel a quien se tiene por nombrado a tal efecto quien deberá aceptar el cargo en cualquier audiencia hábil. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Hágase saber insértese y repóngase. Juan Rossi. Ante mí; D. Santoro Villarruel. Lo que se hace saber a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Nº 2056 Oct. 12 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor JUAN ROSSI se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DON JOSE MOVIO Y MARIA GUERRINI DE MOVIO, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, 18 de Septiembre de 1936 — Rodolfo E. Marc. secretario.

Nº 1992 Sept. 19 Oct. 18

Severo Fernández y Sofía Bozán aparecen hoy en la pantalla del Monumental en la nueva película nacional "¡Goal!"

— VIDA SOCIAL —

Máspero - Briganti

Esta tarde a las 18 horas, en la residencia de la familia de la novia se consagrará la unión matrimonial de la señorita Elda Máspero con el señor Roberto Briganti, de cuya ceremonia religiosa serán padrinos la señora Teresa V. de Briganti y el señor Domingo Máspero.

Testificarán las actas civiles los señores Raúl Máspero, en representación de la novia y Emilio Anslaume, por el contrayente.

MISAS IMPETRATORIAS.—

Esta mañana fué celebrada en la capilla del Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones (Externado), de la calle Entre Ríos 750, una misa de despedida y en honor de la señorita Hilda Licia Censi, quien dentro de breves días contraerá enlace.

Acompañaron a la señorita Censi en esta demostración, un grupo de caracterizadas niñas, congregantes de la Asociación de Hijas de María de dicho colegio, al cual la homenajeada pertenece.

—En honor de la señorita Segunda Taina, se ofició esta mañana una misa blanca. Dicho acto, ofrecido por las amigas de la obsequiada, efectuóse en la capilla de las Hermanas Adoratrices Españolas.

DEMOSTRACIONES.—

soltero, los amigos del señor Despidiéndolo de su vida de Pedro Pablo Campanile han resuelto ofrecerle el próximo sábado en una rotisserie central, una cena que será servida a las 21 horas. Los interesados en adherirse al acto podrán hacerlo por intermedio del teléfono 28550.

—En honor de la señorita Deolinda Pozo, quien en breve contraerá enlace, será servida esta noche una demostración que tendrá lugar en el Zeppelin Bar, a las 20 horas.

—El próximo lunes se servirá a las 19 horas una demostración ofrecida por un núcleo de amigas de la señorita María Elena Dominguez, despidiéndola de su vida de soltera.

—Esta tarde en los salones del Bar Citré, se servirá la demostración ofrecida por un grupo de amigas de la señorita María Luisa Morroni, en ocasión de su próximo enlace.

RECITAL DE CANTO.—

Ha de dar margen a una nota social y artística de relieve el próximo recital de canto que a cargo de las señoritas María Teresa y Elvira García Mansilla y Susana y Matilde Helsey Veazley se realizará el 23 del mes en curso, a las 18 horas en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, Filial Rosario.

COMPROMISO.—

En el día de hoy será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Teresita R. Bodini con el señor Randolfo Feugeas, ambos de esta ciudad.

Con tal motivo se realizará en casa de la prometida una reunión de carácter íntimo.

ENLACES.—

Rodríguez - Regueiro

Ante el altar mayor de la parroquia de Lourdes será bendecido esta noche, a las 19.30



el enlace de la señorita Matilde Rodríguez con el señor Alfredo Regueiro. Apadrinarán la ceremonia religiosa la señora María Luisa Winkler de Rey y el señor Manuel Rey Drox.

Las actas del enlace civil, serán firmadas en calidad de testigos, por los señores José M. Santoyo y José Lázaro, en representación de ambos contrayentes.

—A las 20.30 del día de hoy serán bendecidos los esponsales de la señorita Rosa López con el señor Julio Rouselle, en cuya ceremonia actuarán de padrino la señora Elena R. de Rouselle y el señor Mateo López.

Suscribirán las actas civiles en calidad de testigos y en representación de la prometida, el señor Elías Baltasar, haciéndolo por el contrayente, el señor Luis Sócrates.

Festejando el acontecimiento en casa de la familia de la desposada se realizará una reunión que no obstante su carácter íntimo ha de alcanzar lucidas proporciones.

—Tendrá lugar hoy la consagración del enlace de la señorita Ida Frigerri con el señor Carlos Corte, de cuya ceremonia serán padrinos la señora Ina del Corte de Martino y el señor José C. Corte.

Testificarán las actas del enlace civil, los señores Rodolfo Frigerri y Alfonso Ingo.

ASILOS MATERNALES.—

Esta tarde a las 16 horas se realiza la asamblea general ordinaria de la Sociedad de Misericordia de los Asilos Maternales, con el fin de elegir las autoridades que regirán un nuevo período.

La reunión se efectúa en el local del Asilo Maternal No. 1, contando con la presencia de numerosas damas y niñas de nuestra sociedad más calificada.

Damos a continuación la comisión saliente: Presidenta Da. Isabel Salvá de Molinas; vicepresidenta, Da. Carmen Junquet de Paganini, vice segunda, Da. María Isabel de Larrechea de Casas; secretaria, Matilde Casas de Machado Doncel, prosecretaria, Julia F. de Gómez; tesorera, María T. de Larrechea; protesorera, Matilde F. de Navarro; consejeras, Inés G. de Solar de Constanti, Manuela de Hertz y Ramona Ortiz de Colombres y Matilde D. de Ortiz de Guinea, suplentes Lyda. Pinasco de Echesortu, María Solomoza de Lamas, María Luisa Palenque de Uranga y Elena Maderna de Marull. Consejeros Dr. Federico Molinas y D. Alfredo Casas.

ASOCIACION EX ALUMNOS DE LA E. "CARLOS M. DE ALVEAR".—

El día 18 de octubre a las 17 horas se llevará a cabo la matinée danzante en el local del Centro Gallego, que con tanto entusiasmo viniera preparando la comisión de fiestas de la Asociación de Ex Alumnos de la escuela "Carlos M. de Alvear". Dado el número de familias que se hallan ligadas a esta entidad dicha matinée ha de motivar una nota social de destacados contornos.

VIAJEROS.—

Procedentes de Buenos Aires el Dr. Horacio Susanábar y familia.

—Para esa capital el doctor Pedro Achával.

—Procedentes de Córdoba el señor Humberto Semino y su hijo Jorge.

—De la Capital Federal la señora Julia Zorrilla de Gómez en compañía de su señor hijo, el doctor Julio Gómez Zorrilla.

—Para Carmen de Areco la señora Angélica N. de Martino.

LOS PROGRAMAS DE HOY

TEATROS

ODEON — A las 18.15 y 21 y 15: Pa obelisco el de mi ciudad A las 22.20: La revista de las estrellas. A las 23.30: Dinamismo 1936.

LA COMEDIA — A las 18 y 30 y 21.30: Riachuelo. A las 22.45: Arroyo pasó en el mar tres horas sin respirar.

CINES

P. THEATRE — A las 17 y 21 (1.00) Bajo dos banderas y El cómico de la legua.

BELGRANO — A las 17.45 y 21 (0.80) La hija de Drácula y Juan Moreira.

E. THEATRE — A las 17 y 21 (1.50) Variedades y El secreto de vivir.

SAN MARTIN — A las 17 y 30 y 21.15 0.80) La llama oculta y Folies Bergere de París.

CORDOBA — A las 17 y 21 (1.20) Tres tíos ladinos y La Provincianita.

ASTRAL — A las 17.15 y 21 y 15 (1.20) La venganza de Rin Tin Tin y Yo doy mi corazón, por Gitta Alpar.

BROADWAY — A las 17.15 y 21.15 (0.70) La heroica cuadrilla alpina y Al caballito blanco, por Critl Mardayn.

IMPERIAL — A las 17.15 y 21.15 (0.60) El banquillo de los acusados y Sombrero de copa, con Ginger Rogers.

CAPITOL — A las 14 hasta las 24.30 Cine continuado.

NACIONAL — A las 17 y 21 (0.40) Matar o morir y Una noche en la Opera.

MONUMENTAL — A las 17 y 15 y 21.15 (1.00) Música, besos y mujeres y Goal, estreno.

URQUIZA — A las 17.15 y 21 (0.60) Noches de Moscú y Heroe por carambola.

BRISTOL — A las 17 y 21 (0.60) Los últimos días de Pompeya y La estrellita del faro, con Shirley Temple.

REAL — A las 17.30: Festival de la Escuela Nº 71 (0.50), a las 21: Acto de la Junta C. Pro Socorro y R. de España.

REX — A las 17.30 y 21 hs. (0.50) Aun así te quiero y Genoveva de Brabante.

GARDEL — A las 17.30 y 21 (0.40) Su primer beso y Dulces melodías.

METROPOL — A las 17.45 y 21 (0.40) La hija de nadie y Ella.

SELECT — A las 17.45 y 21 (0.60) Orquídeas para ti y Piernas de seda. En escena: Domingo Conte.

AMERICA — A las 17.30 y 21 (0.20) Alma de bandoneón y El bandolero mejicano.

Solamente una sala exhibirá este año "El gran Ziegfeld"

Evoca la figura de un gran empresario

Hoy estrena el Astral "Yo doy mi corazón"



Gitta Alpar: La famosa soprano en una escena de la película "Yo doy mi corazón", que Cinematográfica Terra dará a conocer hoy en el gran cine Astral.

UN NUEVO TIPO DE HEROE QUE DESPIERTA HONDAS EMOCIONES

Un nuevo tipo de héroe que despierta hondas emociones aparece en la producción "El gran Ziegfeld", de la Metro Goldwyn Mayer, que se exhibirá únicamente en el corriente año en el Empire.

Ese hérce es al mismo tiempo el Florenz Ziegfeld real y el personaje de la fascinadora leyenda que se formó en torno su yo, llegando a ser parte del individuo.

Tal interpretación de su personalidad hubiera complacido a Ziegfeld, que siempre se dió cuenta del alto concepto que de él tenía el público. Y también sería motivo de regocijo para sus amigos, que saben de sus esfuerzos por mantener incólume ese ideal popular.

Ziegfeld era en realidad un manojo de emociones contradictorias: unas veces impresionable y otras inconmovible; sereno hombre de negocios al mismo tiempo que activo empresario de espectáculos. Su conducta con las estrellas de sus producciones, las mujeres cuya belleza glorificó, y todo sus colaboradores, era típica del extraordinario individuo. Aunque tenía a sus órdenes a los empleados más competentes, los mejores escenógrafos y los directores más hábile, siempre procuraba sonsacar a las personas que se hubieran distinguido trabajando con sus rivales.

Ziegfeld se interesaba en los más mínimos detalles. Nunca aprobó el uso excesivo de cosméticos y cada vez que concedía una entrevista discutía ese tópico. Durante los ensayos finales amonestaba a menudo a alguna muchacha porque estuviera demasiado pintada. En el ensayo final de 'Annie Dear' detuvo la representación para decir a Billie Burke que usara menos colorete.

Después de discutir con todo entusiasmo la construcción de un enorme teatro, se fijaba si las costuras de los trajes de los artistas estaban bien hechas.

Era hombre generoo y mezquino. Abrumaba a sus estrellas con suntuosos regalos, y poco después protetaba porque tenía que pagar un céntimo de más por un metro de tela.

Una vez fué invitado a los salones de la "Celanese Company". El presidente de la empresa le obsequió con una cortina que valía varios centenares de dólares. Cinco minutos después de haber salido del lugar, Ziegfeld ordenó a su secretario: "Vaya a ver si puede contratar a la modelo. Sería una magnífica actriz. Dígale que le pagaremos más de lo que gana ahora".

En su papel de Ziegfeld, William Powell ha sabido amalgamar al hombre real y al personaje legendario. Myrna Loy representa a Billie Burke y Luisa Rainer a Anna Held.

El autor del argumento es William Anthony Mac Guire.

"El secreto de vivir" en la avidez de una nueva emoción

El cinematógrafo americano está atiborrado de producción, atento a la demanda comercial antes que a su orden espiritual. De ahí que el público se sienta por momentos cansado por la línea standard que ello presupone ... los planos ... se desenvuelve la tarea de los productores: personajes fotogénicos y diálogo apropiado. Lo demás, por lo general, está tratado ligeramente; de ahí que la solidez psicológica se esfume dentro de un caracter superficial. Cuando nos hallamos frente a una producción fundamental como "El secreto de vivir", respiramos el oxígeno de la expansión, la alegría y el trasunto humano de su contenido. Es que llegan hasta nosotros con tanta lentitud y tardanza estas películas que no podemos menos que saludarlas con el cariño de los grandes acontecimientos. Lo fundamental en ella es su estudio psicológico. El "Ceniciento", que encarna Gary Cooper, es un personaje que no esconde ... emociones: se agita entre la alegría y la seriedad; entre el amor y las sugestiones que rebotan en él obligándolo a la postre a defenderse. Lo hace ya cuando su silencio, nos rebela y pone en nuestros labios el deseo de ... su inocencia; hasta ... nos tiene dominados. Escenas muy diversas le pintan ... do al saqueo de los que se mueven a su alrededor, — de humilde a millonario, poeta entre burlas de poetas consagrados, poeta en sencillez de expresión. No nos dá una superficial enseñanza; la ahonda tanto que nos pone a descubierto de la miseria humana y hay un trazo de socorro al desvalido que ensancha el horizonte de la película. El "Ceniciento" es un personaje sólido que Gary Cooper ha compenetrado con ... da; Jean Arthur a su lado, ofrece el serio contraste de habilidosa periodista, para rendirse a la postre a su cariño, poniendo a descubierto el contraste entre el medio originario rural del "Ceniciento" a la vida oropelesca de Nueva York. El hombre sencillo, conserva intangible su espíritu y nos enseña con emoción sencilla, el camino del bien. "El secreto de vivir" es la palabra, —la última bondadosa palabra del Evangelio Cinematográfico: No ha necesitado Capra, su director, explayarse en visión fotográfica; la vida del Hombre es lo que ha volcado en la pantalla a través de caracteres de firmeza incuestionable. Su nuevo triunfo, como el de todos los que intervienen en "El secreto de vivir" obliga a leer este libro,—que eso es el film,—con la avidez de una nueva emoción.

Con toda propiedad será puesta en escena "Loco lindo"

La renovación del cartel en La Comedia anunciada para mañana, ha de llevar numeroso público. Se pondrá en escena "Loco lindo" que Sandrini nos diera a conocer en su versión cinematográfica. Merece esta pieza especiales ensayos, por lo que será puesta en escena con toda propiedad, especialmente en los cuadros que se refieren al ambiente campero. Sandrini tiene en ella, como se sabe, rol principal y ha de repetir su acierto cómico en la pantalla, provocando continua hilaridad.

Para hoy, en la sección familiar, se ha ratificado "Riachuelo", que irá también en la primera de la noche: en segunda, "Arroyo pasó en el mar, 3 horas sin respirar".

MANANA SE DARA A CONOCER EN EL ODEON "CARNAVAL CARIOCA"

UNA REVISTA ATRAYENTE Y NOVEDOSA

Como hemos venido anunciando, mañana, en segunda sección de la noche, se estrenará en el Teatro Odeón la revista Carnaval Carioca a la que la empresa ha precedido de intensa publicidad.

"Carnaval Carioca" se divide en trece cuadros en algunos de los cuales se glosan los festejos a que el título de la pieza alude, y en otros se invita al público a convertirse en actor interviniendo en una gran batalla de serpentinas y flores. Cada espectador, al entrar en el teatro será obsequiado con un paquete de serpentinas para que pueda intervenir, alegremente, en los cuadros del carnaval.

Las damas serán obsequiadas con flores. Y durante uno de los brillantes cuadros de la revista desde el techo del teatro caerá una lluvia de globos y confettis. Con todos estos atractivos la empresa del Odeón ha procurado prestar inusitada animación y alegría al estreno de la revista que cuenta, además, con vistosos desfiles de artistas por la platea y otras interesantes novedades.

Con objeto de ambientar debidamente el local la Empresa Muscio a encargado al escenógrafo señor Cuaragna la decoración de la sala con motivos carnavalescos.

Es grande la animación existente para este estreno, animación que se traduce en la constante venta de localidades.

Para hoy se ha confeccionado en el Odeón el siguiente programa: Familiar y primera de la noche "Pa obelisco el de mi ciudad"; segunda "La revista de las estrellas" y tercera "Dinamismo 1936".

"El debut del Artillero" o "Goal" llevará mucho público

La producción nacional "Goal" o "El debut del artillero", será presentada hoy en la sala del Monumental. La expectativa que existe por ver el film deportivo que dará hoy confirmada por el numeroso público que concurrirá a la sala del Monumental. La dirección ha corrido a cargo de L. Moglia Barth. Entre los intérpretes se verá actuar a conocidas figuras de nuestro fútbol. Sus principales protagonistas son: Severo Fernández, Sofía Bozán, Pedro Quartucci, Inés Modson, Héctor Calcagno, Teresa Serrador, Santanela y Miguel Gómez Bao.

¡El Rey de Repartos en un Imperio de Risa Drama y Canciones!

Secundado a la perfección por una encantadora sirena que ambionaba ser objeto de su amor

"¡No quiero caras de muñecas — Las he visto toda la vida — Lo que quiero es algo fino y de categoría!"

Como un talentoso productor de revistas en "El Rey del Music Hall", estreno de mañana en el Palace, Warner Baxter hecha ese discurso de lanzarse a buscar "cosas mejores"

Ayudado por sus dos fieles amigos, Jack Oakie y Alice Faye, Baxter se abre camino en el mundo teatral, ascendiendo de productor de revistas en la sección baja de la ciudad a la cumbre de los mejores teatros neoyorquinos como "el rey de los productores".

Pero cuando la encantadora Mona Barrie disputa su frialdad con el cálido amor de Baxter, éste se olvida hasta de sus viejos amigos cuando trata de conquistar la esquiva Miss Barrie.

También Baxter encuentra sorpresas y desilusiones en este drama amoroso el que culmina, sorprendentemente en la realización que ha estado siempre enamorado de Alice Faye.

No obstante el delicado romanticismo que origina en el argumento de esta emocionante cinta, los números de variedad y exquisitas canciones especialmente compuestas para este lujoso espectáculo, no permiten que "El Rey del Music Hall" se haga tedia. ¡Ah, no olvidemos los chistes con bastante sal que el irresistible cómico Jack Oakie suele echar!

Además brillan Fats Waller, habilísimo pianista y cantante de la raza de color; Dixie Dunbar, Nick Long, Jr. Kenny Baker y las hermanas Paxton, bailarinas de especialidad.

Ocho carreras integran el programa a desarrollarse el Domingo

CORCHO ES LA FIGURA QUE SE DESTACA EN LA "COPA ROSARIO"

Un buen terceto forman Gibus, Bamboliero y Guayacol en su turno

REPRISA LUPULO CON ENSAYOS DESTACADOS

Puede haberle llegado el turno a Gibus que en la reunión del domingo se clasificó 2o. de Decano que le ganó por 2 y 1|2 cuerpos en 1' 25" 3|5; el vástago de San Judas que cuida Abelenda si no siente la intensidad de la campaña a que viene siendo sometido, ha de estar en esta oportunidad muy próximo al triunfo.

Con Bambollero se corrieron una fija sus allegados recientemente fracasándoles en parte por los tropiezos que experimentó en carrera y luego porque la monta no le imprimió por cierto una dirección muy eficaz. Insisten en presentarlo en la certidumbre de que en esta ocasión correrá en estilo que puede significarle el desquite.

Guayacol por sus grandes ligerezas iniciales, será carta de temer. El pupilo de Gallardo que últimamente ha figurado 2o. de Greco y 3o. de Mordaz y Gibus, anda en privado en forma que hace predecirle un desempeño honroso.

Lúpulo reprisa listo para reproducir la performance del día que escoltó a Salvatierra a una cabeza.

BRAVO SE PRESENTA EL HANDICAP CORTO

Chosmalal, San Tadeo y Boudin

En un tiro de 1200 metros Chosmalal debe correr en forma que bien se puede traducir en un triunfo y desquitarse así por la derrota que le impuso Galano por 1|4 de cuerpo unicamente sobre 1400 metros.

Irá cargando 54 kilos con lo cual el hijo de Hechicero está llamado a intentar una disparada conforme a sus características desde que el starter les abra el camino a los competidores.

San Tadeo cargará 50 kilos, peso que le acuerda buena chance. El veloz pupilo de Abelenda reprisa convenientemente ajustado en su entrenamiento y no hay duda que como el anterior, ha de tratar de tomar la punta desde la salida para intentar venirse de una hebra al disco de sentencia.

Boudin que termina de imponerse en gran forma con 62 kilos a un elemento como Galano es siempre a un kilo más que entonces, carta difícil de superar.

La yunta de Tedeschi, Dale Dale, Yerbatero y Hablichuela le opondràn gran resistencia

A buenas horas todavía de la disputa de este importante clásico la mayoría tiene ya la impresión de que el mismo ha de definirse favorablemente a Corcho el vástago de Copyright que cuida P. Grigera y que por sus actuaciones en este medio retiene aun con legítimos derechos el título de crack ya que ha establecido en sus anteriores salidas en público una evidente superioridad sobre los elementos que le salieron al paso. Irá a este cotejo no sólo precedido de tanto prestigio sino con una corrido preliminar de 2' 27" 3|5 sobre 1 adistancia, que es índice suficiente de la potecialidad de sus medios y de las perspectivas que lleva al cotejo.

* * *

Vuelve Statesman a ser el rival más serio que afrontará el presunto gran favorito. Pero esta vez el vástago de Serio contar con la ayuda que le significa correr en yunta con Bruening, un excelente potrillo que en estos últimos tiempos ha revelado condiciones más que discretas para la pista y que a no mediar el hecho de ir al compromiso sin corrida, habría sido digne de tenérsele como un candidato difícil de vencer. Ambos han de saberse completar en esta lucha que se prevé brava y reñida y no es extraño tampoco que con un poco de suerte, proporcionen a Tedeschi la satisfacción de tener que retirarles gananciosos.

* * *

La ganadora de la Polla de Potrancas reaparecerá después de un buen período de relache sometida por una dolencia a sus remos. Sale con ensayos discretos y en todo momento será sin duda la incógnita de la carrera ya que actualmente se desconoce casi el grado de su potencialidad.

Integrarán el lote más destacado Hablichuela que va con un excelente floreo sobre 2400 metros y Yerbatero que por su regularidad en sus presentaciones, merecerá se le tenga como una de las sorpresas más factibles de este encuentro clásico.

Qué chance lleva Floración en el Clásico ?



Es indudable que la ratificación de Floración para el clásico del domingo ha sido recibida con sorpresa general dado que la hija de Lombardo ha venido últimamente comportándose en forma por demás desairada. Por ello cabe hacerse la pregunta del título por cuanto cuesta creer que la oportunidad del domingo sea la mejor para buscar una rehabilitación que la consideramos por ahora muy lejana.

En el handicap de fondo Talma, Pellizcón y Precisa forman un buen terceto

Talma corrió muy mal al salir últimamente no figurando con 60 kilos en la prueba que se adjudicó Cachorro sobre Gallardo, Vermouth y Yerbatero en 2' 10" 2|5 para los 2100 metros. Dicha performance es anormal a su estado actual que el domingo, con 51 kilos apenas, ha de hacer valer con más suerte que en aquel entonces.

Promete hacer su reaparición en este medio, que ya conoce, el caballo Pellizcón, un hijo de Orpi y Parlanchina que ha actuado también en La Plata en donde obtuvo notables triunfos con mucho plomo. Hace tiempo que se encuentra en esta plaza habiendo ya ejercitado en estilo que hace presumir cumplirá en este compromiso un desempeño honroso.

Precisa, una de las cartas de mayor valor, y con 51 kilos únicamente, debe mejorar su 5o. puesto de Colazo en el premio De Honor en donde cargó 53 kilos. Cuenta ya con una mejor adaptación a la distancia y debe vender su derrota a muy alto precio.

Hijoenegro que viene de comportarse bastante bien con siete kilos más de los que llevará ahora, irá a la lucha con justificadas pretensiones.

Declaración de Forfaits

Premio "Caribou", 1700 metros — Hijo'e Fredy.
Premio "Infanzón", 1300 metros — Lucky Shot, Sight Tyck
Premio "Radiosa", 1400 metros — Gatica.
Premio "Sifón" 1200 metros Chiquillo, Papichito, Floración y Nenito.
Premio "Malato", 2100 metros — Beau Cheval.

Se llenó el premio "Caramurú"

LOS INSCRIPTOS

Premio "Caramuru" 1100 ms.
Cebador 57, Digno 57, Jaspe 57, Magallanes 57, Personero 57, Lion D'Or 57, Miloca 55, Diolita 55 y Eryx 55.

Clásico "Copa Rosario"

DISTANCIA 2350 METROS

Para productos nacidos desde el 1o. de julio de 1933 y que tengan dos meses de residencia inmediata en este Hipódromo

Premios: $ 8000.— y una copa de oro al 1o., $ 800 al 2o. y $ 400 al 3o.

SEGUNDA RATIFICACION

1 BRUENING . . .	57	) Juan H. Castro
2 STATESMAN . . .	57	) Luis Núñez
3 CORCHO	57	Eleuterio Greeme
4 METAFIERRO . .	57	Manuel Artigas
5 TAXUS	57	X. X.
6 YERBATERO . . .	57	Guillermo Salinas
7 DALE DALE . . .	54	Pedro O. Alvarez
8 FLORACION . . .	54	Ramón Moyano
9 HABLICHUELA . .	54	Benjamín Jurado

Schiavo, Turquí y Atolondrao en el Premio Caribou

DISTANCIA 1700 METROS

Aun cuando en esta oportunidad Schiavo irá cargando 56 kilos es decir siete más que el lunos, día que es clasificó 2º de Vermouth a un pecuezo en 1' 43" 4|5 para los 1700 tras haber intentado cubrir la distancia de una hebra, llevará a su compromiso chance primaria y debe con un poco de suerte ser el ganador.

Turquí no corre desde la reunión del 27 de septiembre día que se clasificó 2º de High Life a 1 y 1|4 cuerpo en 1' 24" 4|5 para los 1400 metros. Vuelve a las luchas bien preparado y será también una de las cartas más sostenidas.

Bendigo que termina de perder injustamente, Islote que anda mucho en privado y Atolondrao que debe mejorar su actuación del debut son asimismo puntos difíciles de matar.

Digno tiene una carrera favorable

DIOLITA, PERSONERO Y LION D'OR, ENEMIGOS

El premio Caramuru tiene entre sus concurrentes a Digno el veloz hijo de Bachus que viene comportándose con tanta regularidad y eficiencia; acaba de escoltar a Chatham a una cabeza y si responde a esta carrera debe al fin abandonar la modesta categoría de perdedor.

Personero, cumple ejercicios que obligan a tenerlo como un rival capaz de obligar al presunto favorito a esfuerzos más de lo común. Tiene algunos antecedentes honrosos que le sitúan así en un plano muy destacado.

Seria rival es Diolita. La hija de Polemarch corre una enormidad en privado y conforme a sus características intentará aquí venirse de un hebra al disco. Lion d'or que cada día se aproxima más al primer puesto es contra de riesgo en especial por la distancia breve a cubrir en este turno.

Baleada y Wunderbar en la de potrancas

Respondiendo al fin a sus excelentes ensayos en privado Baleada estuvo a punto de abandonar la modesta categoría en la carrera que se adjudicó .Maureen por más de tres cuerpos en 1' 13" para la misma distancia de ahora. Corrió siempre en la punta haciendo gran derroche de energías; vuelve bien puesta y tiene una excelente oportunidad para adjudicarse el triunfo.

Convenientemente preparada reprisa Wunderbar, la pupila de J. J. Boni que tiene en su haber reiterados puestos secundarios en el marcador. No corre desde la reunión del 20 de septiembre día en que entró 3a. de Spirea y Va Vía a dos cuerpos en 1' 19" 2|5; ha ensayado bien y como la anterior merecerá acentuada opinión.

Esta Es reprisa lista para dar una satisfacción a su allegados que confían ha de acordarles el desquite por su fracaso del debut. Reirá por sus ensayos de primer orden y Galeano que conoce el marcador irán a la lucha precedidas de chance no despreciable.

CHISPAZO II, MERLO Y APRONTE SON LAS CARTAS EN SU HORA

Hijo e'Fredy si corre y Nenito llevan buena chance

Chispazo II rehabilitándose en parte de sus últimas fracasadas tentativas acaba de clasificare 3º de Chiquillo y Merlo a dos y medio cuerpos más o menos en 1'17" 3|5 para los 1300 metros. Ha seguido ejercitando bien y en su ecurie alientan la esperanza de que el hijo de Don Raul ha de volver ahora por sus fueros de otrora.

Merlo que corrió en gran forma escoltando a Chiquillo a un pescuezo en 1' 17" 3|5 con un kilo menos de los que llevará ahora, si responde a este antecedente, debe vender su derrota a muy alto precio. Corre mucho en privado.

Apronte acaba de ganar de punta a punta en un tiro de 1100 metros. El hijo de Double Hackle si no extraña los trescientos metros más que tendrá que cubrir, puede reeditar la hazaña.

Hijo e' Fredy ha sido anotado por partida doble. Si opta por este turno, con 51 kilos apenas es capaz de tomar la punta y venirse de una hora al disco. Termina de ganar en buena forma.

Nenito puede desquitarles por sus fracasos anteriores.

HIPODROMO INDEPENDENCIA.—

Probables Competidores y Montas para la reunión del sábado próximo

PRIMERA CARRERA

Premio ZARATE. Distancia: 400 metros

1 CHISPERO 60, M. Zapata.
2 MUSSOLINI 60, N. B. García.
3 PEBETE 60, L. Agazzini.
4 PELITO 60, H. González.
5 POLLITO 60, X. X.
6 PUESTERA 60, J. M. Sanmarti
7 REFALOSO 60, C. Rodríguez.
8 VOLCAN 60, S. Vivas.

SEGUNDA CARRERA

Premio BORDONA. Distancia: 400 metros

1 BLANCA 60, V. Bellino.
2 FLOR DEL CAMPO 60, A. Ferrari.
3 GOLONDRINA II 60, B. Alegre
4 HONGUITO 60, X. X.
5 PALOSPAVOS 60, A. J. Orbea.
6 PAMPA 60, M. Zapata.
7)PLATANO 60, X. X.
8)PATA VERDE 60, A. A.)Gómez.
9 SECADOR 60, M. Zamudio.

TERCERA CARRERA

Premio MANSITO. Distancia: 550 metros

1 CASILDA 64, P. C. Agüero.
2 ILUSION 64, P. Oliva.
3 MADRUGADA 64, X. X.
4 LA PAISANITA 62, M. Za-
5 LIBERTAD 62, R. Tavella.
6 CAMPESINA II 60, L. Calcagno
7 NORIA 60, A. A. Gómez.
8 RELICARIA 58, M. Gaitan.

CUARTA CARRERA

Premio COPERO. Distancia: 300 metros

1 ANANAS 60, X. X.
2 ATORRANTE 60, X. X.
3 NEGRITO II 60, A. J. Orbea.
4 CAPITAN ARAÑA 60, J. I. Rodríguez
5 CAROLA 60, H. Goytea.
6 CHIQUILINA 60, M. Zamudio.
7 EL FLETE 60, R. Jauregui.
8 FALTA POCO 60, X. X.
9 LEADER 60, X. X.
10 MOSQUITO II 60, A. A. Gómez.
11 PIBE 60, A. Ferrari.
12 PIMPOLLITO 60, E. Iberra.
13 SANDRINI 60, no correrá.
14 TENAZA 60, X. X.
15 TUCHO 60, A. Roman.
16 25 DE MAYO 60, L. Calcagno.
17 ZORRITO 60, X. X.

QUINTA CARRERA

Premio RISADA. Distancia: 400 metros

1 DIABLITO II 63, L. Calcagno.
2 RENGOLAY 63, J. L. Ibara.
3 ALCARAY 58, X. X.
4 BIRACHO 58, M. Gaitan.
5 BOTON 58, A. J. Orbea.
6 CARLOS 58, M. Zapata.
7 HIGUERITA 58, E. Iberra.
8 ORANGE 58, X. X.

SEXTA CARRERA

Premio LENIN. Distancia: 300 metros

1 CASILDA 64, P. C. Agüero.
2 MADRUGADA 64, P. Oliva.
3 MAL BICHO 64, X. X.
4 PIQUILLIN 64, X. X.
5 CONDOR 62, S. Vivas.
6 LARGUENMEN 62, M. Gaitan
7 LIBERTAD 62, R. Tavella.
8 TORNILLO 62, E. Iberra.
9 CAMPESINA II 60, L. Calcagno.
10 ITA IBATE 60, X. X.
11 RIO NEGRO 60, H. González.
12 YAGUARETE 60, A. Ferrari.
13 YATAGAN 60, J. L. Ibarra
14 NO ME ACUERDO 58, M. Zapata.

SEPTIMA CARRERA

Premio FAUST. Distancia: 400 metros

1)MALA PATA 64, A. A.)Gómez.
2)PATA MALA 62, X. X.
3 EL PERDIDO 62, J. Avila.
4 PERA 62, V. Bellino.
5 BABY 60, X. X.
6 EL CANARIO 60, S. Vivas.
7 PUENTECITO 60, X. X.
8 TOMASITO 60, E. Iberra.
9 HONGUITO 58, X. X.
10 MORAJU 58, M. Zapata.
11 SANTA FE 58, L. Calcagno.

OCTAVA CARRERA

Premio CERRO CORA (Especial). Distancia: 530 metros

1 FEDERAL 63, X. X.
2 SARGENTO CABRAL 63, E. Iberra.
3 BEAU CHEVAL 60, X. X.
4 GAMUZIN 60, L. Calcagno.
5 GUERRILLERO 60, J. Avila
6 LUISA 60, A. A. Gómez.
7 DIVISADERO 59, S. Vivas.
8 PILLO 59, P. Oliva.
9 MAMARRACHO 57, J. I. Rodríguez.
10 PILOTO 57, E. A. Ruggia.
11 REPIQUE 57, A. Ferrari.

Ratificación de conceptos

Apartándonos esta vez de la modestia que ha caracterizado siempre todo acto o comentario que surge de esta página, hoy nos toca decir que hemos sido quizás los únicos que desde el primer momento, sostuvimos el criterio exacto acerca las actuaciones del caballo Chatham.

Descartábamos en absoluto mala fe en el desempeño de su jinete, Manuel Núñez,



y como corroboración de los conceptos que hayamos vertido al respecto en su oportunidad, que siempre se han visto libres de toda pasión mal intencionada porque se circunscribieron al estudio sereno no sólo de los efectos sino de sus causas, acaba de tomarse una resolución por la Comisión de Carreras del Jockey Club local que huelga mencionar y en donde los señores miembros han dado una vez más, una prueba elocuente de su penetrante visión y de su capacidad para llenar las funciones que tienen a su cargo.

Remates y Edictos Judiciales

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de la Segunda Nominación se hace saber: Que en los autos LA MERCANTIL ROSARINA Cía. de Seguros contra MATEO ROSELLO EJECUCION HIPOTECARIA, se ha dictado el siguiente auto: — Nº Rosario, dieciséis de setiembre de mil novecientos treintiséis. Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado, atento lo que disponen los arts. 916 y 917 de Cód. de Procedimietos y resultado del informe expedido por el R. Gral. que se encuentra inscripta la Hipoteca que se ejecuta y que consta inscripto el domini a nombre de Mateo Roselló, hágasele saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no abona el crédito reclamado de cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos setentidos centavos con más la suma de quinientos ochenta pesos en que se estiman provisoriamente las costas causídicas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. — Para el sorteo de martillero señala se la audiencia del día veinte de octubre próximo, a las once horas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese, hágase saber y repóngase. JUAN ROSSI. Ante mí: D. Santoro Villarruel. — Lo que se hace saber a sus efectos, al deudor. — Rosario, Septiembre 19 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 2007 Sept. 23 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez Seccional en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Casilda, DOCTOR RICARDO GOMEZ ZORRILLA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MAXIMINA LAZZATTI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto, con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. Casilda, Agosto 29 de 1936 — Juan B. Canoso, secretario.
Nº 2025 Sept. 30 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor Juan Rossi se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN NUICH, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Setiembe 24 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2017 Sept. 25 Oct. 24

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON ENRIQUE GUARDIA, por el termino de treinta días, paa que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos.— Rosario, 12 de Septiembre de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 1980 Sept. 16 Oct. 15

Por Vicente Orofino

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación Dr. JUAN ROSSI, el Secretario que suscribe hace saber: Que, en los autos caratulados GENERAL ELECTRIC APPLIANCES contra OTRO, COBRO DE PESOS, se ha dispuesto que el rematador público DON VICENTE OROFINO proceda a vender en pública subasta, el sábado 17 de octubre del corriente año a las 15 horas y sobre el mismo ,el siguiente inmueble: — La cuarta parte indivisa sobre un terreno y todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Aguirre, departamento Rosario de esta Provincia compuesto de 13 mts. 30 ctms. de frente por 64 mts. 95 ctms. de fondo en la línea de costado N.O.; 20 mts. 30 ctms. en el contrafrente al S.O. siendo la línea del costado S.E. irregular, con las siguientes medidas: 5 mts. 75 ctm. a partir del frente y en dirección al fondo, a la terminación de la cual hace un martillo en contra de 1.07 mts. por 15.49 mts. en cuyo punto hace un nuevo martillo a favor de 1.07 mts. por 12 mts. de donde sigue con 0.75 ctms. en dirección al S.O. en cuya terminación sigue hacia el S.O. con 1.54 mts. de donde continua otra vez hacia el N.O. con 1.68 mts.; sigue de allí hacia el S.O. con 8.96 mts. de cuyo punto continúa hacia el S.E. con 9.43 mts. de donde sigue hacia el S. O. en una extensión de 20.43 mts. hasta unirse con la línea del contrafrente ya mencionada; lindando: Por su frente al S.O. con el Boulevard San Martín; al N.O. con Miguel Grenón; al S.E. en parte con más terreno de la sucesión de don José Isabel Brito y en parte con Cándido Lencina y al S. O. con Miguel Grenón. — Servirá de base para la venta la cantidad de $ 4.500 que es la proporción que corresponde de acuerdo al avaluo para el pago de la Contribución Directa. — Del informe expedido por el Registro General de Propiedades se desprende que el dominio consta en forma, y que además del embargo que motiva esta ejecución, reconce otro a favor de Luis Travesaro, anotado al folio 876 número 32614 del tomo 45 E. — Los títulos de propiedad en hijuela se hallan agregados a expediente, los que podrán ser revisados en Secretaría por quienes asi lo deseen, previniéndose que una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos. — El que resulte comprador deberá abonar al rematador, en el acto del remate y en dinero efectivo, el diez por ciento de importe de su compra como seña y a cuenta de su precio, más la comisión de ley. — Todo lo que hace saber a los efectos de que por mejor derecho haya lugar. Secretaría, Setiembre 29 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2026 Sept. 30 Oct. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª BRIGIDA GARCIA DE VARELA, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, Septiembre 8 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 1982 Sept. 17 Oct. 16

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, DOCTOR ARTURO SOLDINI, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON LEOPOLDO BASUALDO o LEOPOLDO TOLOSA, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los jutificativos de sus respectivos créditos o acreencias a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Setiembre 8 de 1936 — Agustín A. Medina, secretario.
Nº 1975 Sept. 15 Oct. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON VICENTE OVIEDO, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Septiembre 17 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 1989 Sept. 18 Oct. 17

Por Justo F. Peralta

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Rosario DOCTOR JUAN ROSSI, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados TIEPPO MOISES, CONCURSO CIVIL se ha dispuesto que el martillero señor JUSTO F. PERALTA proceda a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el día Domingo 18 del corriente mes y año a las 10 horas en la chacra del señor CESAR BARTOLA, campo del señor DOMINGO BIANCHI Distrito Cañada de Gómez, De Gómez Departamento Iriondo de esta Provincia todos los bienes pertenecientes al concursado a fs. tres y cuatro de los referidos autos, siendo estos animales vaunos; yeguarizos; máquinas; muebles y útiles de labranza todo lo que estará a la vista de los interesados el día del remate. Los que resulten compradores, harán entrega en el acto del remate del importe de sus compras al contado más la Comisión de Ley que es a su cargo. Se hace constar que se ha habilitado el feriado. Todo lo que es hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría Rosario Octubre de 1936 — D. Santoro Villarruel secretario.
Nº 2053 Oct. 9 al 16

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Segunda Circunscripción Judicial, DOCTOR JUAN ROSSI, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA JOSEFINA SIMON VDA. DE BOUVIER y DONA MARIA BOUVIER o MARIA PASCUALA BOUVIER Y SIMON, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, 19 de Septiembre de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 1998 Sept. 21 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección, Doctor Agustín Martínez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por la razón social BUGNONE, GUIDA y CIA. contra DON FRANCISCO D'PRADO o sus herederos, sobre COBRO EJECUTIVO DE PESOS, se ha resuelto llamar, citar y emplazar a DON FRANCISCO D'PRADO o sus herederos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Septiembre 8 de 1936 — Jorge F. Miazzi, pro secretario.
Nº 2029 Oct. 2 al 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, DOCTOR JUAN ROSSI se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON ANGEL NARDONE y Dª FELISA P. DE NARDONE o FELISA PAGLIA DE NARDONE, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, 19 de Septiembre de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2002 Sept. 22 Oct. 21

Central Córdoba iniciará con un match bravo su campaña en la segunda rueda

REAPARECERA PEREZ EN T. FEDERAL

CUMPLIO LA SUSPENSION QUE LE FUERA IMPUESTA

En la próxima presentación de Tiro Federal, que deberá jugar frente a Gimnasia y Esgrima, actuará otra vez en la extrema derecha Pérez, que fué suspendido por un encuentro con motivo de participar en un incidente registrado en el match contra Central Córdoba.

Se trata de un elemento entusiasta, que junto a un hombre laborioso como Pardal, puede rendir mucho en el conjunto tirolense, que parece haber agotado sus esfuerzos en procura de una rehabilitación ya decisiva, en su repunte en la tabla de posiciones.

Adelantando impresiones a la 1a. fecha de los partidos revancha

En momentos de aparecer esta edición, aún no se había llegado al encuentro entre cuarteleros y porteños, circunstancia que hace poco probable prever si el domingo podrá continuarse la disputa del campeonato local, pues en caso de imponerse el seleccionado de la Asociación, se habría clasificado para la final, dejando sin fútbol a los aficionados locales.

No obstante, comentaremos brevemente las perspectivas que ofrece la reanudación del campeonato, en la primera rueda de la serie revanchas que han de disputarse en los fields locales.

EL PUNTERO EN MATCH BRAVO

Central Córdoba, que lograra finalizar en el primer puesto de la tabla de posiciones al finalizar la primera parte del certamen, tendrá un adversario muy difícil en Newell's Old Boys, equipo que terminó de perder su condición de invicto y puntero pero que está colocado a solo un punto de diferencia de los azules.

ACIERTO



Ha contribuído todo un acierto la designación de Barón para integrar el equipo rosarino en el encuentro que se está disputando en Buenos Aires con los uruguayos. Barón fué frente a Newell's uno de los mejores hombres del conjunto belgranense

El cotejo se disputará en el field de Newell's Old Boys, y a no dudarlo ha de despertar gran expectativa.

Difícil resulta anticipar un vencedor, pero lo que puede esperarse es que la jornada alcance brillantes perspectivas, justificando el interés que ha de crear en el ambiente deportivo local.

OTRO BRAVO EN APUROS

Belgrano, otro de los pretendientes al título, que realizó la hazaña de batir por amplio score a Newell's Old Boys, tendrá un adversario difícil en Provincial, que termina de igualar con los auriazules.

Creemos empero, que de repetir Belgrano su reciente comportamiento, debe ser considerado como el más lógico aspirante a la victoria, aunque sin dejar de reconocer a los rojos, chance como para imponer condiciones.

LOS OTROS COTEJOS

Rosario Central termina de empatar con Provincial, perdiendo anteriormente con Argentino, performances que no condicen con su verdadera calidad del equipo. Una cierta desorganización en el mismo ha provocado este declinamiento, presentándose ahora una oportunidad de repuntar, pues el match con Washington ofrece solo la alternativa de un triunfo auriazul, pese a la performance del modesto conjunto, frente al puntero.

El restante encuentro que disputarán Sparta y Argentino, tiene como único incentivo la rivalidad de barrio que mantienen ambos conjuntos.

Argentino, que ha producido últimamente algunas actuaciones de mérito, debe ser el vencedor.

LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA RUEDA

Por considerarlo de interés, como punto de referencia para considerar las perspectivas de la próxima jornada, destacamos los resultados obtenidos en la primera rueda del campeonato oficial:

Argentino 5, Sparta 2.
R. Central 3, Washington 2
N. O. Boys 1 C. Córdoba 1
Belgrano 3, Provincial 1
Tiro Federal 2, Gimnasia 2

Corresponde en la próxima fecha actuar como locales a los siguientes equipos: Argentino, Belgrano, N. Old Boys, Gimnasia y Esgrima y R. Central.

EN SANTA FE SE DISPUTARA UNA IMPORTANTE CARRERA PEDESTRE

La organiza el C. A. Ideal para el 8 de noviembre

Una prestigiosa entidad deportiva de la Capital de la Provincia, el Club Atlético "Ideal" anuncia la realización de una interesante competencia pedestre el día 8 del próximo mes de noviembre. Se trata de una media carrera maratón, denominada "Ciudad de Santa Fe", a disputarse sobre una distancia de 20 kilómetros, en circuito, cuya respectiva reglamentación será dada a conocer muy en breve.

La entidad organizadora, teniendo en cuenta la franca acogida que entre los atletas rosarinos tienen las iniciativas de esta índole que se organizan en aquella ciudad y las generales simpatías con que cuentan nuestros representantes entre los aficionados de la misma, lo que redunda en favor del mayor éxito de las pruebas en que intervienen, se hallan empeñadas en obtener el concurso de los más destacados valores de nuestro pedestrismo, habiendo a tal efecto enviado invitaciones a todas las instituciones de esta ciudad que practican dicha rama deportiva.

Considerando el momento favorable por que atraviesa el pedestrismo en la Provincia, con las numerosas competencias ya disputadas con plausible éxito y las que se anuncian para en breve, tanto en la Capital como en Rosario, se descuenta que la carrera del C. A. Ideal se sumará a los éxitos mencionados, constituyendo una nueva jornada beneficiosa en sus resultados.

La secretaría del C. A. Ideal se halla instalada en la calle Saavedra número 2944, de la capital de la Provincia.

ENCONTRARON EL CENTRE FORWARD

FERNANDEZ VIENE ACTUANDO EN GRAN FORMA

La inclusión de un centro forward en Central Córdoba, venía siendo un verdadero problema, para los dirigentes de la entidad, que, finalmente, lo encontraron en un jugador que nunca había desempeñado ese puesto.



FERNANDEZ

Fernández ha venido jugando más que discretamente, dando verdadero empuje a la línea, que está en condiciones de realizar una más que discreta campaña en la segunda rueda que iniciará el conjunto "charrúa" ubicado en el primer puesto.

Designan los conjuntos de Intermedia

ESTA NOCHE HABRA REUNION DE CC. DD.

Pasado mañana debe efectuarse una nueva fecha del C. de Intermedia, habiendo despertado no poco interés los diversos encuentros que integran el fixture. Esta noche habrá reunión de las comisiones directivas de los clubs locales, debiendo designarse los conjuntos que participarán en los mencionados cotejos.

LA RENUNCIA DEL TRIBUNAL DE PENAS

FUE SUSCRIPTA POR EL DOCTOR SUAREZ

Al renunciar el Tribunal de Penas, por las razones que informáramos ayer, no estaba presente en la reunión el Dr. Suárez. Recién en el día de ayer subscribió la renuncia, solidarizándose con la actitud de los demás miembros del alto cuerpo.

DESDE EL CORNER

Por Ambrosio M. Melnik

El tema obligado en todos los círculos futbolísticos es sin duda la renuncia del Tribunal de Penas que ha sorprendido casi a todos. Debo confesar que yo esperaba algo raro aunque no creí que llegarían a tomar una actitud tan contundente que tiene por cierto sus bemoles.

Las causas invocadas para la renuncia, a la cual se adhirió ayer el Dr. Suárez que no había asistido a la reunión, son el incumplimiento de una disposición por parte del club Newell's Old Boys y una nota que consideraron irrespetuosa, del club Central Córdoba. No justifica ninguna de esas dos razones la dimisión, salvo que se hubiera querido plantear una situación de caracter casi personal al presidente de la Asociación señor Ivancich, que es a la vez presidente del club Newell's Old Boys, demostrando la impotencia del Tribunal para hacer cumplir sanciones cuando ese club estaba en juego.

La causal invocada es exacta, o aparentemente lo es. El club Newell's Old Boys informa que oficialmente separó de su comisión directiva y hasta de socio por el término de un año al asociado Capanna, y de sus funciones al entrenador Celli. Pero la verdad es que éste concurría a los vestuarios y el primero ocupaba lugar en el palco oficial del club Newell's Old Boys, destinado exclusivamente a las autoridades, aunque muchas veces hay en él gente que por deferencia especial no se les puede exigir el retiro del mismo. Esta última comprobación fué hecha por el miembro del Tribunal Dr. Garibaldi en el partido contra Belgrano donde el señor Capanna desde ese recinto especial usó palabras inconvenientes para con los jugadores contrarios y el árbitro. Y en cuanto a la nota de Central Córdoba, cuyo texto dió ayer DEMOCRACIA en efecto es inconveniente, aunque justa, y repite términos y argumentos usados en esta misma sección. Pero como entidad subordinada a la acción del Tribunal de Penas, Central Córdoba ha incurrido en una infracción al dirigirse en esos términos al Tribunal. Para ambos casos éste tenía el camino abierto para una sanción. Debió dirigirse al Consejo exigiendo el cumplimiento de sus resoluciones en el primer caso y aplicar sanciones contra los firmantes de la nota irrespetuosa.

::::

Pero esos son los motivos invocados para la renuncia. Son ellos fiel reflejo de la sinceridad del Tribunal de Penas? Eso es lo que la afición no acepta, y no lo acepta por una serie de situaciones que ponen en duda que esas dos causales hayan motivado la renuncia. Muchas veces un retiro a tiempo evita un compromiso o la obligación de aplicar la ley o el reglamento contra quien no quiere aplicarse, pero contra quien hay la obligación de aplicarlo por razones de justicia que no deben escapar a los que obran bajo el control del público mismo. Ha impresionado por eso malamente el detalle de que el Tribunal no haya resuelto, antes de presentar su renuncia, algunos asuntos en carpeta que debió haber tratado, dejándolos terminado. No es justo retirarse dejando que el Tribunal que venga a reemplazarlos tenga que considerar asuntos que ocurrieron antes y de los cuales pueden no estar informados. Esa es la situación que coloca al Tribunal de Penas renunciante en una actitud que puede sospecharse de intencionada, para dejar en la impunidad actos que merecen sanción y que ellos no quisieron castigar por razones sentimentales—esas razones sentimentales que desecharon en el caso Barzetti—o de simpatía hacia determinados clubs.

::::

Y como en estas cosas hay que hablar claro, es necesario decir cuales fueron esos asuntos. En la sesión de anteanoche el Tribunal de Penas debió tratar la investigación sobre la agresión al árbitro Rossi en el vestuario del club Tiro Federal y de la misma surgía culpabilidad manifiesta para dirigentes de ese club que nada hicieron para evitar el acceso de los agresores al lugar donde no debían tener acceso. Debía el Tribunal considerar también los hechos de que fué testigo el mismo Dr. Garibaldi en el match de intermedia entre Rosario Central y Newell's Old Boys y debía el Tribunal considerar otros asuntos como la actitud insólita del entrenador de Belgrano en el vestuario de Newell's cuando se dirigió en forma amenazante al árbitro del match en forma tal que se le debió prohibir el acceso al vestuario. Y había más asuntos, más actuaciones de jugadores que tenían mayor gravedad que la que provocó la sanción contra Bussano. No es caballeresco hacer una acusación sobre presunciones, pero estarán conmigo los miembros del Tribunal de Penas que su actitud renunciando sin tratar esos asuntos los coloca en situación incómoda. Una situación que debe siempre afrontarse cuando se ha aceptado ser juez.

REMATES Y EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia e nlo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, de la 2ª Circunscripción Judicia, DOCTOR JAIME Mc GUIRE, se cita, llama y emplaza a todos los que se considern con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA MARIA VENECIA DE ARNOLFO Y DOÑA VICENTA ESPINA DE ARNOLFO o VICENTA ARNOLDO, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgad y Seocretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, 28 de Septiembre de 1936 — A. Pereyra, secretario.
Nº 2023 Sept. 29 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor JUAN ROSSI se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DOÑA DOLORES FREDRIKSSON DE MENICONI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, 16 de Septiembre de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 1993 Sept. 19 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor JUAN ROSSI se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DON PASCUAL TALLARICO [illegible]

[illegible] RICARTE DE ROSALES o FROILANA RICARTE, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Setiembre 23 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2012 Sept. 24 Oct. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON JUAN IGNACIO DIAZ O IGNACIO DIAZ y JOSEFA ORTEGA por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Septiembre de 1936 — D. Santorro Villarruel secretario.
Nº 1995 Sept. 19 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de la Cuarta Nominación Dr. Luis S. Pedroni, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio que por EJECUCION HIPOTECARIA sigue JUAN ALBERTO QUILICI contra ANTONIO EMMI se ha dictado el siguiente auto: Nº 24 — Rosario, Junio diez y siete de mil novecientos treinta y seis. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y resultando del informe expedido por el Registro General que el inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto el dominio a nombre del demandado y figura asentada la hipoteca que se menciona, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces, en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS NACIONALES con más la suma de QUINIENTOS PESOS de igual moneda, [illegible]

Por Arturo Barros

CASA DE RENTA EN ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad, doctor JUAN ROSSI, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el exhorto del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Francisco A. García, librado en la ejecución hipotecaria seguida por el Banco de la NACION ARGENTINA contra LA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS LA PREVISORA, su concurso se ha dispuesto la publicación en el diario DEMOCRACIA de esta Ciudad, del siguiente EDICTO JUDICIAL: Por diposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Francisco A. García, secretaría del autorizante, en el juicio: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra LA PREVISORA, SU CONCURSO COMERCIAL, SOBRE COBRO DE HIPOTECA, se hace saber por el término de 15 días que el martillero DON ARTURO BARROS, nombrado a propuesta de parte, efectuará el Martes 27 de Octubre del corriente año a las 15.30 horas en el hall de La Previsora, calle San Martín 274, piso 3º en esta Capital la subasta de la casa de renta en Rosario con frente a las calles San Martín 739 y 741 y a Santa Fe 971, 981 y 983, en terreno de 17m15 por 43.85 y 41 de fondo y 14m70 de contrafrente a la 1a y de dos fracciones unidas en su frente a Santa Fe una de 11m258 por 22,949 de fondo y otra de 4m36 por 46,764. El edificio se compone de 4 locales para negocios, 17 escritorios en la planta baja, con frente a ambas calles y a la galería de comunicación entre las mismas; y de 34 departamentos en tres pisos altos. Base 400.000 pesos. Produce 55.440 pesos anuales. Forma de pago: 30% al contado y el excedente en 4 cuotas anuales iguales con hipoteca al 6% de interés anual a favor del Banco de la Nación Argentina. Escrituras por el Escribano señor Guillermo Velar Irigoyen. Rivadavia 409. [illegible]

[illegible] que el dominio consta inscripto a nombre del demandado y la hipoteca que se ejecuta a nombre del ator. hágase saber por editcos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS NACIONALES con más la suma de Novecientos noventa pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para sorteo de rematador, señálase la audiencia del día treinta del mes de octubre a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Juan Rossi. Ante mí: D. Santoro Villarruel. Lo que se hace saber al interesado a sus efectos. Rosario Octubre 7 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 2051 Oct. 9 Nov. 3

Por Edmundo D. Soria

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor JUAN ROSSI, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por doña LUCIA LIONETTO DE MARENGO contra OTRA, por Ejecución Hipotecaria, se ha dispuesto que el Martillero don Edmundo D. Soria proceda a la venta en remate público el día Miércoles veintiuno de Octubre del corriente año, a las dieciseis horas, sobre el mismo del siguiente bien inmueble: — Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad en la calle Presidente Roca entre las de Río Bamba y La Paz, a los treinta y cinco metros treinta y seis centímetros de la calle Río Bamba hacia el Sud, compuesta de las siguientes dimensiones: diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste; diez y siete metros treinta centímetros de fondo en el costado Norte; el fondo del costado Sud es una línea quebrada [illegible]

C. CORDOBA NO MODIFICARA EN LO SUCESIVO SU EQUIPO

SE ESPERA CONFIADAMENTE LA REANUDACION DEL CAMPEONATO

Las recientes performances de Central Córdoba, que con varios triunfos consecutivos se mantuvo en el segundo puesto para encabezar la tabla de posiciones al finalizar la primera rueda, ha permitido ratificar la confianza en el equipo que no será modificado, a la espera de la reanudación del certamen.

Solamente en la zaga seguirá jugando Onaindia, hasta la segunda fecha, en que ya podrá jugar Bussano, suspendido por el Tribunal de Penas, a raiz de los hechos que comentáramos ampliamente en esta sección.

Es indudable que esta alineación del equipo puntero ha de permitirle contar con gran chance de mantenerse en tan privilegiada situación, pese a que el primer encuentro deberá sostenerlo con N. Old Boys, en el field del parque, donde los locales irán en busca de una rehabilitación al amplio contraste sufrido con Belgrano.

CENTRE HALF



Vasile, el buen defensor de Provincial, se ha constituído últimamente en uno de los valores destacados de la defensa. Frente a los auriazules se comportó con acierto

Si Atlanta juega en Rosario lo hará enfrentando a Newell's

Ha dejado de interesar como atrac ción el conjunto "bohemio"?

Desde hace varios días se viene insistiendo sobre la visita de Atlanta para realizar un encuentro el domingo próximo.

Primero Rosario Central y más adelante Central Córdoba, anunciaron que realizarían el match con el equipo de los "bohemios". En efecto, hubo gestiones y ofrecimientos, actuando, en el primero de los casos, el representante de los auriazules en Buenos Aires, y en el segundo, el de Atlanta en nuestra ciudad.

Sin embargo, no se ha vuelto a establecer comunicación entre los dirigentes de esas instituciones, circunstancia que hizo crear un ambiente de verdadera confusión en el ambiente.

AL FINAL, JUGARA CON NEWELL'S

Parece ser un hecho que el equipo de Atlanta, siempre que actúe en nuestra ciudad, lo que depende del resultado del internacional que se está jugando en Buenos Aires, lo hará frente a N. Old Boys.

Las negociaciones directas emprendidas recientemente tienden a confirmar esta información, pudiendo, por lo tanto, ratificar la misma, aunque recién esta noche habrá una noticia definitiva.

YA NO ES ATRACCION?

La derrota sufrida el domingo por Atlanta y la circunstancia que Del Felice y Tornaroli no podrán integrar el equipo, por actuar en el conjunto de capital, en calidad de titular y suplente respectivamente, significa que aquel equipo ha dejado de ser una atracción. Máxime considerando que ninguno de los cuadros que se anunciaba como adversario, podrá presentar su cuadro completo. De aquí que no se insistirá mayormente en las gestiones, siendo difícil predecir si aún en el caso de un triunfo de los rosarinos, se hará efectiva la visita de los "bohemios".

Las performances que realiza el team azulgrana

DESEO DE SUPERACION

Las últimas performances cumplidas por Washington acreditan un firme deseo de superación en la modesta entidad, que cerró la primera rueda con dos triunfos y un honroso empate frente a Provincial.

En su primera presentación de la segunda rueda, deberá cotejar valores con un conjunto poderoso, como lo es Rosario Central, ante quién cumplió en la anterior oportunidad una performance de mérito.

Par la semana próxima "Boite Marina" estará lista

Los técnicos que tienen a su cargo la ejecución de los trabajos internos de Boite Marina anuncian que dentro de pocos días estará lista la obra que realizan en la actualidad. Desde hoy se inició la colocación de los juegos de mayólicas. Esta tarde quedó lista y totalmente terminada la instalación de nuevos focos y juego regulares de luz eléctrica, así como la comunicación con los destellos de luz que se aprovecharán a menudo.

Boite Marina está cambiando de aspecto. Lo que no varía, y en cambio aumenta a diario, es la animación general del público que a diario hace acto de presencia en sus salones, lo que demuestra la popularidad con que cuenta.

NO HABRA FUTBOL OFICIAL EL SABADO Y DOMINGO



Se pedirá el retiro de la renuncia al T. de Penas

Ha sido nombrada una comisión a tal efecto.

Ayer efectuó reunión el Consejo Directivo de la Asociación, siendo considerada la nota presentada por el Tribunal de Penas, renunciando en pleno por los conceptos vertidos en una nota del club Central Córdoba y por la actitud del club Newell's Old Boys, que no ha prestado colaboración al tribunal para hacer cumplir las penas impuestas a un dirigente y al entrenador de esa entidad.

Se ha designado una comisión integrada por los señores [illegible], para que se entrevisten con los miembros renunciantes, para solicitarles reconsideren su actitud, retirando la renuncia.

Esta noche habrá novedades sobre este asunto que ha tenido la virtud de crear ambiente de marcado interés en los círculos deportivos locales, dada su excepcional importancia.

Una de las primeras medidas adoptadas con motivo de la renuncia del Tribunal de Penas, y que destacamos en otro lugar, ha sido la postergación del fixture oficial anunciado para el sábado y domingo.

Será muy interesante el match Pereyra-Rodríguez

En el ring del Mocoroa se realizará e [illegible]

Desde que regresara de B. Aires Ernesto Pereyra, hace más de un mes, se viene entrenando con mucho entusiasmo en el Internacional Boxing Club, con la colaboración de varios aficionados, encontrándose actualmente en excelentes condiciones físicas. Por esta circunstancia y la voluntad que pone siempre en la pelea el popular "zorro", que de adelantarse que el match del sábado con el porteño Pío Rodríguez debe ser sumamente interesante, pues este último pugilista es también de los que gustan la pelea franca y posee fuerte punch.

Pereyra ha estado combatiendo en la selección de los welters en el Luna Park, perdiendo frente a los mejores, entre otros, con el invicto cordobés Martínez, pero obtuvo también algunas victorias que le dieron crédito. El público porteño alentó constantemente al profesional rosarino pues por que vió en él no sólo un hombre de aptitudes sino también un peleador guapo y que lucha cerca y [illegible] que subió al cuadrado, dando emoción siempre a sus intervenciones.

Rodríguez es un semifondista conocido, de las mismas características de pelea, por lo tanto, los numerosos aficionados que sin duda alguna concurrirán al local del Mocoroa donde se realizará el encuentro estarán en presencia de una lucha emocionante que debe satisfacer ampliamente a los más exigentes.

COMBATES PREVIOS

En las peleas preliminares y semifondo tomarán parte excelentes pugilistas de las filas amateurs que en los últimos tiempos han venido destacándose. Es de presumir entonces una reunión totalmente interesante.

Resolución adoptada por el C. D. en su reunión de ayer

SE CONCERTARAN ENCUENTROS AMISTOSOS

El Consejo Directivo de la Asociación efectuó ayer una nueva reunión ante los asuntos de importancia a considerar, entre los que figuraba la renuncia del Tribunal de Penas y la designación de entre half para el equipo rosarino pues Gaetán informó que no estaba en condiciones de actuar por encontrarse lesionado.

Después de tratarse largamente la renuncia de los miembros del tribunal, y hasta tanto no se resuelva en definitiva esta situación, se ha resuelto la suspensión del fixture oficial a cumplirse el sábado por el campeonato de intermedia y el domingo, en que debían jugar las primeras divisiones y las de categoría inferior. De tal manera el fixture que estaba supeditado al resultado del match que se está jugando en Buenos Aires, no se realizará en definitiva, anunciándose empero la concertación de algunos encuentros amistosos, que constituirán la única actividad de la próxima fecha.

EN LA PRIMERA



Frente a Newell's Old Boys, y debido a la suspensión de Bussano, Onaindia será el back de Central Córdoba. Recién en la segunda fecha podrá reaparecer Bussano

Adolfo Montelpare peleará con José P. Justo el próximo domingo

EN EL RING DEL SPORTMAN BOXING CLUB

Las autoridades del Sportman Boxing Club organizan un festival pugilístico para el domingo próximo, a las 18.30 horas, a realizarse en el local que la citada entidad posee en calle Alem 3223.

El match de fondo estará a cargo de los calificados boxeadores amateurs: José P. Justo, campeón de la ciudad de Buenos Aires en el año 1935 y el fuerte púgil local, Adolfo Montelpare.

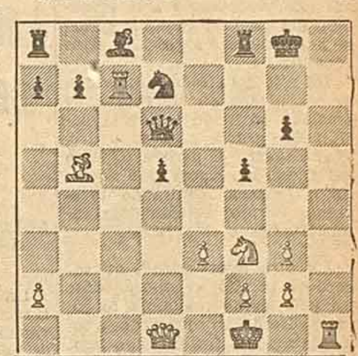
Justo es un boxeador que ha tenido una excelente campaña, habiendo obtenido un excelente crédito del hoy olímpico Casanovas, un brillante triunfo sobre el hoy profesional Julio González, que se encuentra en la actualidad en nuestro medio y que ya ha demostrado en sus combates sus excelentes condiciones. Además, hace aproximadamente un mes, en el Royal Boxing Club, de Buenos Aires, venció a Oscar Barbará, performance que le ha valido de por sí de las relevantes condiciones de este amateurs.

Con respecto a Montelpare, es un boxeador que se destaca por la violencia que imprime en todos sus combates, gustando de la lucha franca y emotiva, destacándose sobre todo por su fuerte pegada que le ha hecho conquistar victorias categóricas. Se le presenta en esta ocasión a Montelpare, sin duda, el obstáculo más difícil de su carrera, por lo que se anticipa que se presenciará un espectáculo excelente, máxime teniendo en cuenta que el afincionado local, como el visitante, ostentan un perfecto estado al entrenar.

En cuanto al match de semifondo, veremos nuevamente al crédito del Sportman y la promesa de los peso medios, Benjamín Limia, quién, en esta ocasión, tendrá oportunidad de demostrar las magníficas condiciones que posee enfrentando al reciente campeón santafecino en la categoría Novicios, Eduardo Estivil, quién reune las mismas características que su contendiente. Será este, sin duda, un match donde la técnica y la violencia se pondrán en evidencia.

Completan el programa buenas preliminares, donde se destaca el match entre H. Lauden y C. Porreca, interviniendo además hombres conocidos como Pissani, Morales, Rodríguez, Bevilacua, Saruppe, Cassielles, Francia, etc.

DISCRETO



En su reciente performance, el comportamiento de Fabrini, insider rojinegro, si bien no alcanzó otras actuaciones similares, fué discreto. Es de esperarse que con el descanso que impondrá la suspensión del fixture, repuntará sensiblemente en su juego

Los partidos de divisiones inferiores para esta noche

Esta noche se disputarán los siguientes partidos oficiales de basket ball correspondientes a las divisiones inferiores:

Cancha Atalaya — Nov. "C" Atalaya v. C. Progresista, 21 y 30, referee Schoene.

Cancha N. O. Boys — Nov. "A" N. O. Boys v. Estudiantes, 21; 2ª "B" N. O. Boys v. Universitario, 22, referee Lo Cicero.

Cancha Ben Hur — 3ª "B" Ben Hur v. S. Constitución, 21.30, referee Recio.

Cancha Hindenburg — 3ª 'B' Hindenburg v. Uria, 21.30, referee Tabares.

Cancha O. V. Andrade — 2ª "B" O. V. Andrade v. Huracán, 21.30, referee Bessolo.

Cancha R. Central — 2ª "B" Uría v. R. Central, 21.30, referee Marincioni.

Cancha S. Constitución — 2ª "A" S. Constitución v. Ben Hur, 21.30, referee Isurieta.

Cancha A. Cristiana — 2a. "A" A. Cristiana v. Estudiantes, 21.30, referee Berzel.

Viernes 16

Cancha Atenas — 4ª "B" Atenas v. Argentino, 21.30, referee Ielpi.

Cancha V. y Resistencia — 4ª "B" V. y Resistencia v. Hindenburg, 21.30, referee Montrasi.

Cancha S. Constitución — 4ª "A" S. Constitución v. N. O. Boys, 21.30, referee Milicich.

Cancha Huracán — 4ª "A" Huracán v. C. Progresista, 21 y 30, referee Rodríguez.

Peloteo Libre

ACTIVIDADES DEL C. A. DEPOLAVORO

Se llevó a cabo en el field del "dopolavoro" un match de carácter amistoso entre las 3ª del Club local v. Casa Pinasco.

El partido se caracterizó por lo movido y así terminó el primer período de lucha con el score en blanco, mientras que en la segunda parte que también resultó empatada se hicieron los tantos que determinaron el partido, en consecuencia el score fué Dopolavoro 2, Casa Pinasco 2.

El equipo del C. A. Dopolavoro estaba constituido de la siguiente manera:

Berreta, D' Angelo y Candela; Bonifacio, Guesca y Rossi; Giardina, Maio, Nadalín, Donadio y Pviolo.

El domingo por la mañana la cuarta local recibió la visita del C. A. Rosarino Old Boys.

En el transcurso del primer período, los estudiantiles cometieron un hand penal, que fué ejecutado por el jugador Candela, convirtiendo el tanto, sin mayores alternativas finalizó el primer tiempo con la mínima ventaja por el club local.

Al iniciarse el segundo periodo Estudiantil, reaccionó en forma evidente, consiguiendo el empate a los 20 minutos de esta etapa, no se amilanaron por esta prematura ventaja los locales, y se multiplicaron hasta llegar a convertir un tanto que fué más tarde el de la victoria, medante otro hans penal, que convirtió nuevamente el jugador Candela.

El equipo del Dopolavoro se constituyó de esta manera:

Giardina, E. Rossi, A. Di Rosa; Candela, Cano y Della Bianca; Beccelino, Albanese, Salvo, Panizza y Brano.

Ferrou otra vez para los "rojos"

CONTINUARA ACTUANDO EN NACIONAL ESTA TEMPORADA

Los dirigentes de Independiente efectuaron gestiones ante Nacional, para lograr la devolución del jugador Ferrou, half de condiciones cuya presencia se considera necesaria en el equipo de Avellaneda.

Se ha recibido una nota de la entidad uruguaya, en la que se expresa que Ferrou volverá a las filas de Independiente al finalizar la presente temporada, en la que dará por terminado sus compromisos en Montevideo.

Se defiende bien



El veterano Conti se defiende con éxito en la línea media de Argentino, de la que es uno de sus buenos integrantes. Para la próxima presentación de los albos será confirmado en su puesto

TEMAS AJEDRECISTICOS.—

FINAL DE PARTIDA

El match Alekhine-Euwe fué, apartándonos de la calidad de juego asignado por los analistas y teóricos, un emocionante duelo real, y, recordando esto, acude a nuestra memoria algunas jugadas del mismo donde Alekhine vulneró las reglas más elementales de la estrategia ajedrecista y el resultado desfavorable para él nos demuestra que aun el genio del rey de los ajedrecistas no puede permtirse tamaña transgresión cuando el adversario es un maestro como Euwe.

En la partida precitada se llegó a la posición del diagrama después de las 19 jugadas y en la que Alekhine cometiera dos errores en la 4 y 10 jugadas. Llevaba las blancas Alekhine y las negras Euwe. La continuación fué:

ESTUDIO 21

SITUACION DESPUES DE 19.. D3D.

20 T4A (también los maestros se equivocan con 20 D4D se ganaba rápidamente), y a 20.. DxT; 21 T8T-|-, R2A; 22 T7T-|-!, R1R; 23 DxPD! (amenaza D7R-|-), R1D; 24 C5C!, T1R; 25 C7A-|-, R2R; 26 C6D-|- d., R1D; 27 CxT!; D8A-|-; 28 R2R, D7A-|-; 29 R3A, D5R-|.; 30 DxD, PxD-|-; 31 RxP, RxC; 32 AxC-|-, AxA, etc.

20.. C3A; 21 TD4TR, D4A; 22 A4T, D6A; 23 C5C, R2C; 24 C7T, T1D; 25 CxC, RxC; 26 T7T, A3R; 27 T1T, 6T, interesante e instructivo resulta el ataque de las torres blancas. 27 .. A2A; 28 R1C, T1CR; 29 P4C, T2C; 30 PxP, TxT; 31 TxT, PxP; 32 A3C, D4R; 33 D3A, T1AD; 34 P4C, A3C. (Si T1CR, TxA-|-! RxT; 36 DxPD-|- ganando). 35 TxP, D8T-|.; 36 R2C, T1TR; 37 P5C-|- paralizando el intento de contraataque negro); 37.. RxP; 38 D4A-|-, R3A; 39 D6D-., R4C; 40 P4A.|., R3T; 41 D7R! y las negras abandonan.

NO ES DE GRAVEDAD LA LESION DE IGNACIO DIAZ

PARA LOS MATCHES OFICIALES ESTARA EN CONDICIONES DE JUGAR

La lamentada deserción de Ignacio Díaz del seleccionado rosarino que jugará mañana en Buenos Aires, creó ambiente de incertidumbre entre los numerosos partidarios de la entidad de la zona norte, pues se ignoraba la gravedad de la lesión sufrida.

Con el propósito de conocer con exactitud el estado del citado player, solicitamos informes a un calificado dirigente de Rosario Central, quién nos expresó, que si bien la inflamación de un tobillo requería absoluto reposo por algunos días, ello no significaba que, en caso de jugarse encuentros oficiales el domingo, Díaz no integraría la defensa.

El mencionado zaguero continúa en tratamiento, siendo probable que se encuentro completamente restablecido en breves días.

Volverá a reunirse el C. Directivo

CITACION PARA HOY A LAS 21 HORAS

Esta noche efectuará una nueva reunión el C. D. de la Asociación, cuyos miembros han sido citados para las 21 horas.

Deberá escucharse en tal oportunidad el informe de la comisión designada para solicitar de los miembros del Tribunal de Penas el retiro de la renuncia

Un derroche de gracia artística realizará Franz y Fritz

..Franz y Fritz están dispuestos a realizar diversas obras en sus instalaciones y salones de la calle Santa Fe que han de ignificar una verdadera conquista de gracia artística. En primer lugar debemos destacar que la ejecución de los trabajos demandará la adquisición de materiales extranjeros fabricados especialmente para estos dos amigos del público local, porque desean ofrecer un conjunto de atracciones, muestras de cultivos de raros ejemplares marinos y una novedad en la presentación interna adaptada a cualquier estación que requiere nuevos esfuerzos. Dentro de breve podrán iniciarse los trabajos, apesar de este inconveniente.

Franz y Fritz debido a la instalación refrigerante es la única casa de Rosario donde se expende el chopp en óptimas condiciones de agradable frescura. La aceptación popular es la demostración más acabada de nuestra afirmación.

REMATES Y EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial Doctor Juan Rossi, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. LEOPOLDO ANTONIO BALONCHARD ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Septiembre 30 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.

Nº 2033 Oct. 2 al 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Doctor Juan Rossi el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio de divorcio seguido por la Sra. ENCARNACION MARTINEZ DE GARCIA contra D. EDUARDO GARCIA, que tramita por ante este Juzgado Secretaría del autorizante, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado señor EDUARDO GARCIA hijo de Torcuato y de Encarnación Iblesca para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio de la referencia bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Septiembre 30 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 2030 Oct. 2 al 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial Doctor Juan Rossi, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA ANA DE CALANDRO, PEDRO CALANDRO y ANITA MARZIAL, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Septiembre 30 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.

Nº 2032 Oct. 2 al 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta Ciudad, Doctor Juan Rossi, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados CHIODI MARIA LUISA ARDOINO DE contra JOSE ANGEL. EJECUCION HIPOTECARIA, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Nº Rosario, Septiembre treinta de mil novecientos treinta y seis. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado: atento lo que disponen los artículos 914 y 915 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que reconoce el gravamen que se ejecuta y consta el dominio a nombre de José Angel, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces, en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de novecientos noventa y cuatro pesos con veinte centavos nacionales con más la suma de cien pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada, se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día treinta y uno del proximo mes a segunda hora. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Juan Rossi. Ante mí: Rodolfo E. Marc. — Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Octubre 1º de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.

Nº 2034 Oct. 2 al 27

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª MARIA DEL CARMEN GUILLEN, o MARIA CARMEN GUILLEN, o MARIA DEL CARMEN MOLINA, o MARIA CARMEN MOLINA, o MARIA DEL CARMEN GUILLEN MOLINA o MARIA CARMEN GUILLEN MOLINA, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Septiembre 7 de 1936 — Do. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 2041 Oct. 3 Nov. 2

Por disposición del Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección DOCTOR MIGUEL ARICHULUAGA, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CACHERO ANDRES contra JULIO J. ORONEL COBRO DE PESOS, la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Rosario Septiembre quince de mil novecientos treinta y seis, CONSIDERANDO: Que estando el título en virtud del cual se inicia esta acción comprendida en el artículo 796 inc. 1º del C. de P. Civiles la vía ejecutiva es procedente. Que el ejecutado ha sido debidamente citado de remate y según informe verbal del Actuario no ha opuesto excepción legítima alguna. Por tanto, de acuerdo con lo que dispone el art. 857 del C. de P. Civiles FALLO: Ordenando se lleve la ejecución adelante hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL, con más sus intereses y costas. (Art. 374 del C. Procesal). Regulo los honorarios del Doctor Roberto M. Igareta, en la suma de DIEZ PESOS MONEDA LEGAL. Publíquese en los Diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA, por el término de cinco días. Insértese, hágase saber, repóngase y oportunamente archívese. M. Arichuluaga, Ante mí: Medina. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario. Secretaría, 2 de Octubre de 1936 — Roberto Medina, secretario.

Nº 2038 Oct. 3 al 17

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª ROMILDA CELLA DE NATALE y DON JUAN NATALE por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Septiembre 15 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 1979 Sept. 16 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª MARIA ANDRES DE BAQUES, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Octubre 2 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 2039 Oct. 6 Nov. 5

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección, Dr. MANUEL CARBONI, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio seguido por DON LUIS CHIAVARINO contra DON AMADEO MOLINA, sobre COBRO DE PESOS, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Rosario, Septiembre 1 de mil novecientos treinta y seis. — AUTOS Y VISTOS: El presente juicio ejecutivo seguido por LUIS CHIAVARINO contra AMADEO MOLINA sobre COBRO DE LA SUMA DE CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL.... Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 845 y 857 del Código citado FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Hágase saber, insértese y publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial y DIARIO NUEVO. Regúlanse diez y siete pesos nacionales al procurador Manuel Calluso. Manuel Carboni. Ante mí: Juan Tomasini. Lo que se notifica al Señor AMADEO MOLINA a los fines de ley. — Rosario, Octubre 2 de 1936. — Juan Tomasini, secretario.

Nº 2042 Oct. 5 al 9

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON VICENTE CABRERA o VICENTE FEDERICO CABRERA por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, Septiembre 24 de 1936 — D. Santoro Villarruel, secretario.

Nº 2016 Sept. 25 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial Doctor JUAN ROSSI se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO MORELLI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Octubre 2 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.

No. 2037 Oct. 3 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Doctor JUAN ROSSI, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados BRUNO P. G. JANNELLI contra MARIA JOSEFA SALVATTO DE MANGIONE (hoy su sucesión) COBRO de INTERESES HIPOTECARIOS, se ha dictado el auto del siguiente tenor: Rosario, Octubre dos de mil novecientos treinta y seis. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado, atento lo que disponen los Artículo 914 y 915 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que reconoce el gravamen que se ejecuta y consta el dominio a nombre de PASCUAL, MARIA ALFONSA, MARIA, SALVADOR, CARMEN, FRANCISCO LEONARDO, JUANA NUNCIATA, LUCIA FRANCISCA, CALORIO GABRIEL y JOSEFA MANGIONE y SALVATTO, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de ciento ochenta pesos nacionales, con más la suma de veinte pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día tres del próximo mes a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. — Juan Rossi. Ante mí: Rodolfo E. Marc. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Octubre 2 de 1936 — Rodolfo E. Marc, secretario.

Nº 2036 Oct. 3 al 27

Por Enrique J. Rouzaut

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación Doctor L. S. Pedroni, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados VICTOR S. TERAN y Otros, contra OTRO EJECUCION HIPOTECARIA se ha dispuesto que el martillero DON ENRIQUE J. ROUZAUT proceda a subastar el día Diez y nueve de Octubre del corriente año a las Quince horas sobre el mismo, el inmueble que se deslinda a continuación: Un lote de terreno con todo lo en él edificado clavado y plantado situado en esta Ciudad en el Barrio Belgrano antes Vila, Municipio de esta Ciudad ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste y tres metros de frente al Sud por Treinta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo y frente al Oeste lindando al Sud con la Avenida o calle Mendoza, al Oeste con la calle Fraga antes Perú y al Norte y Este con Don Nicasio Vila. Saldrá sin base por ser tercer subasta. Del informe del Registro General de Propiedades se halla inscripto el dominio a nombre de Don Ricardo Antonio Flores que no reconoce embargo alguno y sólo la hipoteca que motiva esta ejecución. Existiendo según informes del Registro un contrato de arrendamiento. La copia de los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos donde pueden ser revisados por los interesados en Secretaría, previniéndose que una vez efectuado el remate no se atenderá ninguna reclamación por falta o insuficiencia de los mismos. Todo comprador sin excepción entregará al martillero en el acto del remate el Diez por ciento del importe de su compra en dinero efectivo en calidad de seña y a cuenta de precio con más la comisión de Ley que es a su cargo. Todo lo que se hace saber a los efetos que por derecho hubiere lugar. Secretaría. Rosario 9 de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Francisco A. Ponari, secretario.

Nº 2054 Oct. 10 al 17

Por disposición del Señor Juez de 1a Intancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor CARLOS G. CAPDET, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Dª DOMINGA GIANNINI DE GATTI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del Infrascripto con los justificatvios de sus respectivos créditos o acreencias a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimiento de Ley. — Rosario, Octubre 7 de 1936 — Dr. Luis S. Bitetti, secretario.

Nº 2047 Oct. 8 Nov. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOÑA AMADORA GAYOL DE ESPOSITO, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosatrio Octubre 10 de 1936 — Dr. Luis S. Bitetti secretario.

Nº 2055 Oct. 12 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección Dr. Manuel Carboni el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que sobre COBRO DE PESOS DON GREGORIO ALLICA sigue contra OTRO se ha dispuesto que el martillero señor Arturo Nunziati proceda a subastar el día viernes 16 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle J. J. Ingenieros esquina Ferreyra lo siguiente: 2 mostradores de pino; una blaanza de platos con pesas; un escobero; una fiambrera; cuatro cajones de almacen y otros muebles pertenecientos al negocio. La venta es sin base y al contado siendo la comisión de ley a cargo de los compradores. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría octubre 10 de 1936 — Juan Tomasini secretario.

Nº 2057 Oct. 23 a 15

EN PELAYO RESISTEN LOS GUBERNISTAS

DEMOCRACIA

Rosario, Jueves 15 de Octubre de 1936

DETALLE DE LA EJECUCION DEL Gral. CAMPIN EN SEVILLA

Un hijo de este atentó contra Queipo del Llano

MADRID, 15 (Havas) — El diario comunista "Mundo obrero" publica las declaraciones de un evadido de Sevilla en la que éste narra los dramáticos sucesos que precedieron a la ejecución del general Campin, quien se había negado a plegarse a los rebeldes.

Un hijo del citado militar que se encontraba en Marruecos, se trasladó en avión a Sevilla para pedir gracia para su padre, y al negarse el general Queipo del Llano a acceder, fué atacado a balazos resultando levemente herido, suicidándose inmediatamente el agresor.

En otra oportunidad, un sacerdote se dió a conocer ante un pelotón de fusilamiento como padre de un ejecutado, e inmediatamente fué fusilado también. Son inconcebibles, agrega la información, la serie de actos vandálicos cometidos por los rebeldes para afirmarse en las ciudades donde sorprendieron con un rápido levantamiento que impidió que las autoridades intervinieran a tiempo para evitar la sublevación.

Los terreroristas son condenados a muerte

COLOCARON BOMBAS EN EL LOCAL DE UN DIARIO CUBANO

LA HABANA, 15 (Havas).— Han sido condenados a muerte varios terroristas entre los que se cuentan dos mujeres, acusados de haber colocado cargas de dinamita en el local del edificio del diario "El País".

Las ejecuciones deben efectuarse dentro de las 24 horas.

Las fuerzas nacionalistas iniciaron ayer un avance hacia Navas del Rey

FURIOSAMENTE SE COMBATIO EN VALDEIGLESIAS

MADRID, 15. (Havas) — La lucha entablada en el sector de San Martín de Valdeiglesias fué reciamente disputada, utilizando los nacionalistas todos sus efectivos para quebrar el asedio. El avance de los rebeldes se hizo efectivo hacia Navalperal de Pinares, en cuyo sector se combatió furiosamente.

Finalmente la ofensiva del enemigo ha quedado detenida en las cercanías de Pelayos donde los gubernistas están resistiendo exitosamente.

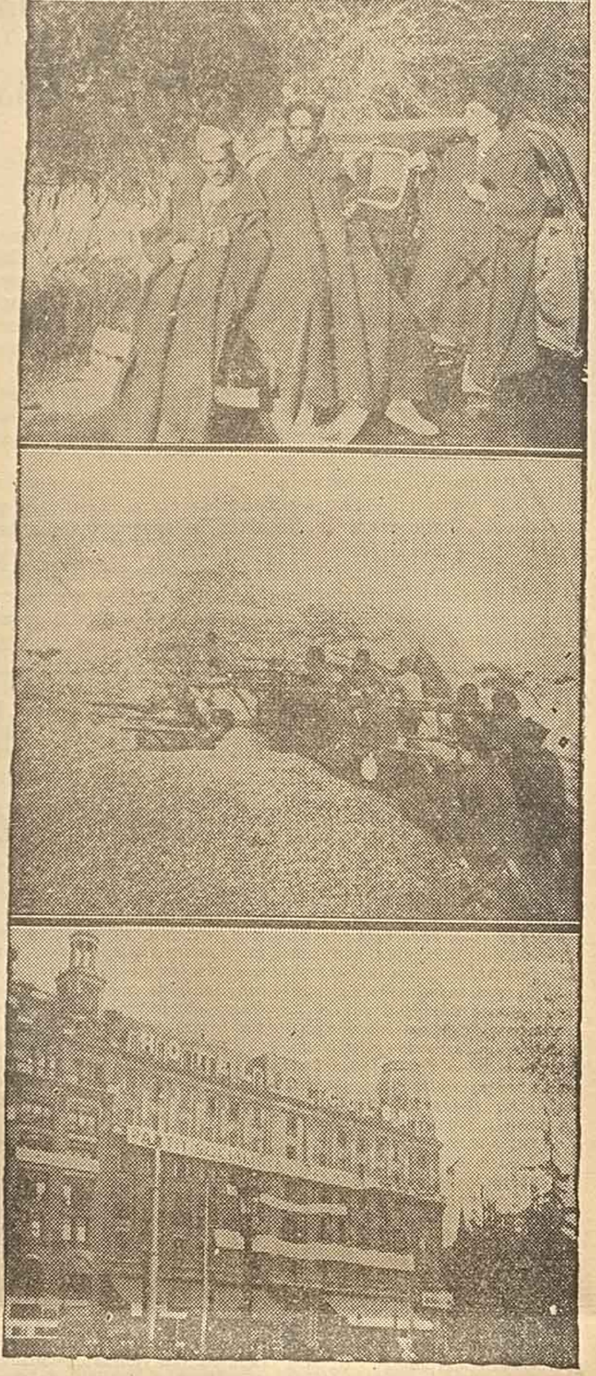
En Navas del Rey han sido concentradas las fuerzas leales en previsión de que los rebeldes intenten un ataque sorpresivo sobre esa localidad, que está fuertemente fortificada y en condiciones de resistir un largo asedio.

En los recientes combates la aviación tuvo participación activa, efectuando bombardeos sobre las posiciones ocupadas respectivamente por leales y rebeldes. En todo el frente la resistencia de las milicias es intensa, habiendo logrado quebrantarse la línea de ataque del enemigo que confiaba en tomar hoy posiciones estratégicas.

Mientras tanto los leales han consolidado sus posiciones y hacen un constante fuego sobre los sectores enemigos, donde las bajas han sido numerosas en los últimos días.

Continúa en esta capital activamente el alistamiento de milicianos, habiéndose enviado al frente nuevos contingentes que irán a reforzar a las tropas que están combatiendo vigorosamente para evitar el éxito de la desesperada ofensiva de las fuerzas rebeldes.

EN EL FRENTE DE HUESCA



Las dos primeras escenas reproducen aspectos de la lucha en Huesca. Jefes milicianos observan los movimientos del enemigo. Más abajo, una línea de guerrila gubernista, haciendo fuego contra los defensores de la ciudad. Con una cruz está marcada una miliciana. La nota inferior del grabado es la de un hotel de lujo de Barcelona, actualmente en poder de los obreros, que han establecido una sede de las milicias.

Hoy se decidirá la suerte de Oviedo

Desmienten la llegada de la columna de Galicia

MADRID, 15 (Havas) — Categóricamente se desmiente que las columnas procedentes de Galicia que van en auxilio de Aranda hayan entrado en Oviedo como afirman las emisoras rebeldes.

Estas tropas han quedado detenidas en la región occidental de Oviedo, habiendo sufrido una derrota completa.

En lo que respecta a la situación de la ciudad puede decirse que hoy quedará definida. Las columnas de milicianos continúan su avance dentro de los muros de Oviedo, habiendo quedado bajo su control la mayoría de los barrios y todas las posiciones estratégicas.

Los facciosos se resisten solamente en la catedral que ha ido rodeada y está bajo el fuego de la artillería gubernista.

En el día de hoy la lucha se ha intensificado, avanzando los mineros hasta las mismas posiciones rebeldes, que retroceden contantemente. Este avance de los leales en el interior de la ciudad permite a los habitantes alejarse de la zona donde se está combatiendo.

ZARPO EL "25 DE MAYO" DE MARSELLA

MARSELLA 15 (Havas) — Desde este puerto zarpó con destino a Alicante el crucero de la marina de guerra argentina "25 de Mayo", el que regresará a su base, siendo reemplazado por otra nave de guerra. Conduce el citado navío numerosos refugiados.

SANGRIENTOS INCIDENTES EN LA INDIA

CHOQUES ENTRE MUSULMANES Y NATIVOS

BOMBAY, 15 (Havas). — Noticias llegadas de Byoulla dan cuenta de choques sangrientos entre mahometanos y hindúes, habiéndose registrado numerosas víctimas. Las autoridades británicas han dispuesto el envío de tropas para reprimir los desórdenes.

Hacen caso omiso de una reclamación de Alemania

La manifestación comunista en Estrasburgo

PARIS, 15 (Havas). — El representante de Alemania en esta capital, Von Forster, presentó ayer una reclamación al gobierno sobre la manifestacion comunista de Estrasburgo, haciendo referencia a los discursos que se consideran ofensivos para el Reich y a la caricatura del Fuhrer expuesta en la tribuna de oradores.

El gobierno francés no acepta la reclamación alemana, considerando que los sucesos a que se aluden en la misma, son de carácter interno y por lo tanto no es posible adoptar resolución alguna.

Losdiarios de esta capital, comentando la incidencia, aprueban la actitud de las autoridades francesas, aunque descartan que aquella puede determinar un ambiente poco propicio para el buen entendimiento entre ambos gobiernos.

NO COMENTAN LA DERROTA de ESTEPONA

BAJO PENA DE MUERTE

GIBRALTAR, 15. — En la vecina ciudad de La Línea, dominada por fuerzas rebeldes, se han fijado bandos por los cuales se advierte a la población que será aplicada la pena de muerte a toda persona que comente la batalla de Estepona, donde fueron batidos los insurgentes.

LEVO ANCLAS EL "TUCUMAN"

MAÑANA LLEGARA AL PUERTO DE Bs. AIRES

C. FEDERAL 15 (Andi) — Informan de puerto Belgrano que hoy levó anclas el explorador "Tucumán" que partirá en breve con destino a España donde reemplazará al crucero "25 de Mayo".

El "Tucumán" arribará mañana al puerto de esta capital donde la tripulación se despedirá de sus familiares antes de emprender el viaje a la península.

HUNDIERON DOS TRANSPORTES LOS SUBMARINOS GUBERNISTAS

MADRID, 15. (Havas). — Se anuncia que submarinos leales que efectuaban servicios de vigilancia en el estrecho sorprendieron a dos transportes rebeldes que conducían tropas que fueron embarcadas de Africa.

Inmediatamente se dispuso el bombardeo de esos navíos que se hundieron rápidamente no pudiéndose calcular el número de soldados marroquíes que perecieron en la acción. Se carecen de detalles, pero se anuncia para esta tarde un comunicado en el que se darán a conocer los alcances reales de esta acción de las unidades gubernistas.

LOTERIA DE CORDOBA

8564

3082
19435
2142
3383
18568
4157
6417
14821
15[illegible]84
2[illegible]21
1956
2606
5289
8106
8839
9075
[illegible]71
14616
15166
15618
16514
23454

Mola decide enviar sus tropas a Oviedo

ESTA DECISION INDICA LA DESESPERADA SITUACION EN ESA PLAZA

SAN JUAN DE LUZ, 15 (Havas). — Ha trascendido rápidamente en esta ciudad la noticia de que el general Mola se dispone a enviar tropas a Oviedo para quebrar el cerco impuesto por los gubernistas.

Esta decisión implicaría el reconocimiento por parte de los rebeldes de que la situación de esa plaza es desesperada.

Contra tal decisión con los optimistas comunicados propalados desde Sevilla, según los cuales los rebeldes se estarían defendiendo con éxito.

Además se sabe que la columna procedente de Galicia ha sido completamente derrotada, lo que hace suponer que al arribo de las fuerzas de Mola, Oviedo habrá ya caído en poder de las milicias leales formadas por los mineros asturianos.

ATENTADO A LA EMBAJADA DE PORTUGAL

CAMBIO DE NOTAS

LISBOA 15 (Havas) — El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado a la publicidad las notas cambiadas con los gobiernos de Madrid y Burgos a raiz de las demostraciones de hostilidad y el atentado que ha sdo objeto la embajada de Portugal en Madrid.

Efectuaron un nuevo bombardeo en Madrid

Lo anuncia una emisora de las fuerzas rebeldes

JEREZ DE LA FRONTERA, 15 (Havas) — La emisora local anuncia que las fuerzas del general Mola que efectúan un avance desde el norte, están esperando solamente la orden del general Franco para marchar sobre Madrid.

En el secto de Zaragoza, los nacionalistas efectuaron una salida batiendo completamente a los gubernamentales que tuvieron 100 bajas.

En Andalucía, se ha librado un gran combate del que se carecen detalles. En Madrid se efectuó ayer un nuevo bombardeo.

Resultaron dañados numerosos edificios públicos y los cuarteles, ignorándose el número de bajas registradas entre la milicias.

En otros frentes, continúa la acción de consolidación emprendidas por las fuerzas insurgentes.

EL INTERNACIONAL DE HOY.— De la Mata abriò el score

C. FEDERAL, 15. — En field de Chacarita Juniors se efectua esta tarde el encuentro entre rosarinos y uruguayos El match ha despertado gran expectativa, estando las opiniones muy divididas. De la terna de referees ha sido elegido Galli, quién tiene a su cargo el arbitraje del match. El match preliminar es disputado por los equipos de Chacarita Juniors y Argentinos Juniors.

LOS CUADROS

C. FEDERAL, 15. — El match preliminar finalizó empatado en un goal. Se anuncia la formación de los equipos que participarán del match internacional, los que no presentan modificaciones, salvo el puesto de puntero en los orientales que será por Braulio Castro. Los orientales formarán así: Besusso; Aguirre y Muñiz; Pelaez, Albanese y Chanes; Braulio Castro, Varela, H. Castro, Villadónica y Camaiti.

..Los rosarinos estarán integrados por los siguientes jugadores: Funes; Fagotti y Bona; Díaz, Barón y Bianchi; Villarino, De la Mata, Iigterman, D' Alessandro y Cerro.

LOS EQUIPOS EN EL FIELD

Poco después de las 15 horas aparecen los rosarinos en el field, siguiéndole los representantes del conjunto uruguayo. Desde un avión es arrojada la ball con que se jugará el partido.

PRESION DE LOS ROSARINOS

Ligterman pone en movimiento el esférico dando comienzo al match. Los rosarinos se desplazan velozmente y en circunstancias que Cerro se encontraba a escasa distancia de la valla, marra lamentablemente. Inmediatamente Castro consigue entrar en posesión de la ball y apoya a Varela pero este es penado por off side. Inmediatamente se nota una magnífica combinación entre Alessandro y Ligterman y este último remata de cabeza pero detiene con seguridad Bessuso. A continuación los uruguayos ceden el primer corner que ejecutado por Villarino provoca una situación de apremio que aleja Muñiz.

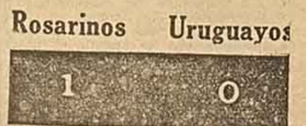
A las 6 minutos Bessuso es llamado nuevamente a actuar y lo hace con eficacia ante un shot de De la Mata ejecutaro desde corta distancia.

GOAL ROSARINO

El dominio que venían ejerciendo los rosarinos dió sus frutos después de una jugada iniciada por Alessandro. El esférico fué tomado finalmente por De la Mata que recogió un corto rechazo de Bessuso para lograr el primer goal a los 12 minutos. La ventaja es estruendosamente festejada por el público.

Finalizó el primer tiempo con el siguiente score:

Rosarinos Uruguayos



Al cerrar esta edición el score era el siguiente:

Rosarinos Uruguayos



Anuncian éxitos en diversos frentes desde la estación emisora de Sevilla

Se habría efectuado la conjunción de los rebeld es de Oviedo con la columna procedente de Galicía

SEVILLA, 15 (Havas). — La emisora local dió a conocer esta mañana un extenso comunicado sobre las operaciones libradas en los diversos frentes.

En Oviedo, las tropas nacionalistas ocuparon Sariñona provocando unas 250 bajas a las milicias catalanas tomándoles material bélico y 30 camiones.

En el frente del Centro, los insurgentes ocuparon una importante posición al Este de San Martín de Valdeiglesias, sobre el camino de Villaviciosa a Madrid provocando una derrota completa a los gubernamentales.

OCUPAN POBLACIONES LEALES

Agrega el comunicado que en el frente de Talavera de la Reina, se ha extendido una com columnas de Yagues, Castejon y Delgado, que han ocupado poblaciones que estaban en poder de las fuerzas adictas al gobierno.

Numerosas casas donde se habían hecho fuertes los gubernistas fueron eficazmente bombardeadas siendo desalojados sus defensores.

SE NIEGAN A COMBATIR LOS MILICIANOS

Finalmente expresa el comunicado que la situación en Madrid es sumamente difícil debido a la agitación que se nota en la población. Los milicianos se niegan a combatir, afirmándose que antes de partir para el frente quieren pruebas de que tienen alguna posibilidad de éxito. En lo que respecta a los demás frentes de batalla, se han consolidado las posiciones de los nacionalistas, que efectúan una enérgica y decisiva acción que ha de definir la contienda en un plazo más o menos breve.

Avance rebelde en la región de Andalucia

Se disponen a atacar a Málaga

LISBOA, 15 (Havas). — Informaciones de origen nacionalista anuncian que las tropas insurrectas han intensificado su acción en la región de numerosas localidades.

Una de las columnas nacionalistas se encuentra en las proximidades de Marbella en su avance sobre Málaga.

Se están concentrando rápidamente tropas para conquistar esta ciudad que se encuentra en poder de los gubernistas, confiándose en que los medios que serán empleados permitirán vencer la resistencia que prometen ofrecer los milicianos adictos al gobierno.

Las tropas que actualmente se encuentran en las cercanías de Marbella integran el fuerte de la columna que atacará a Málaga.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

6743

22156
22967
7379
8176
6635
109[illegible]
1677
15147
15779
19612
22783
4[illegible]03
6549
6904
7775
8956
9469
9523
9625
[illegible]383
15923

FALLECIO UN CAPITAN EN R. DE JANEIRO

VICTIMA DE UN ACCIDENTE DE AVIACION

R. DE JANEIRO, 15 (Havas). — Esta mañana dejó de existir el capitán Altamirano Souza, quien el día 13 del corriente sufrió un grave accidente de aviación en las cercanías de esta capital. El fatal desenlace trascendió rápidamente provocando gran consternción en los diversos círculos de esta capital.

Mercado de Cambio

Precios de la moneda al día

	Oficial	Libre
Inglaterra	17.—	17.62
Francia	16.17	16.77
Bélgica	58.46	60.59
España	s|c.	39.—
Italia	18.30	18.96
Suiza	79.81	82.74
Portugal	15.42	16.40
Estados Unidos	346.12	359.85
Montevideo	s|c.	190.—
Brasil	s|.	211.—
Alemania	139.68	144.66
Holanda	185.49	192.36
Japón	99.38	103.30
Austria	65.08	68.10